



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

N° IA-005000999-E34-2021

“SERVICIOS MÚLTIPLES DE TELEFONÍA CONCEPTO 1 (SERVICIO MEDIDO)”



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	6
1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	6
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.....	6
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	6
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN	7
1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.....	7
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	7
1.7. CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS	7
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	7
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS	7
2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	8
2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	8
2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	8
2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	8
2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN	8
2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	8
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	8
2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	9
2.10 MODELO DE PEDIDO	9
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	10
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	10
3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	11
3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES.....	11
3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	11
3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.....	12
3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.....	12
3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES	12
3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	13
3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN	14
3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.....	14
3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	14
3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	15
3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	15
3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....	15
3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO.....	15
a) FALLO.....	15
b) FIRMA DE PEDIDO.....	15
4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR	19



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO	27
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....	28
5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....	29
5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	30
6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.....	30
7. INCONFORMIDADES	30
8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	30
9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	30
10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	32
11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN	32
ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)	34
ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)	69
ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)	72
ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	100
ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)	103
ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)	104
ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN).....	105
ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)	106
ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR) ...	107
ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD).....	109
ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).....	110
ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)	111
ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP).....	112
ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO) ..	113



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Pedido:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el pedido.

Para administrar el pedido derivado del presente procedimiento se observará lo indicado en el numeral **5.3.2. Apartado A de las POBALINES** siendo el C. Ernesto Mora Duarte, Director General de Tecnologías de Información e Innovación o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones.

2. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. **Área requirente:** La Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Área técnica:** La Dirección de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
5. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
6. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
7. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
8. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
9. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
10. **Invitación:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).
11. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



13. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
14. **Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
15. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
16. **Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación.
17. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
18. **PRESTADOR DEL SERVICIO:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
19. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. **SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
21. **SERVICIO:** Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).
22. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
23. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

CONVOCATORIA

La Secretaría convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con el **Servicio** a contratar para participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, No. IA-005000999-E34-2021 relativa a la contratación de los Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido) en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 42 primer párrafo, 43 y 47 de la **LAASSP** y demás relativos del **RLAASSP**; **POBALINES** y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

BASES

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Dependencia Convocante: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Área contratante: La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

Domicilio del Área contratante: Plaza Juárez No. 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el numeral 5.1.8 Apartado A inciso b) de **POBALINES**.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP**, 46 fracción II y 50 del **RLAASSP**, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el **D.O.F. el 28 de junio de 2011**, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la Invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.

1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E34-2021



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2021.

1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, a través de la Dirección de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00055 de fecha 29 de marzo de 2021** para contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio.

1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación es por partida única, la cual se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Única	Servicios Múltiples de Telefonía Concepto 1 (Servicio medido).	Servicio	Las mencionadas en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) .

Nota: Las especificaciones, requisitos y cantidades del **Servicio** a contratar se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No aplica.

2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

El licitante como parte de su propuesta técnica deberá acreditar el cumplimiento de algunos de los dos estándares de calidad:

- ISO9001
- ISO/IEC 20000-1

La certificación deberá haber sido emitida en nuestro país y avalada por alguna entidad mexicana de registros para las mismas.

2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre será, por presupuesto (mínimo y máximo) de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la **LAASSP** y 85 de su **REGLAMENTO**.

2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36, segundo párrafo de la **LAASSP** y 51, segundo párrafo del **RLAASSP**, para la evaluación de las proposiciones, la **SECRETARÍA** utilizará el criterio binario; toda vez que para el servicio a contratar no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los posibles prestadores del servicio con las características y especificaciones de los servicios a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio más bajo.

Por lo anterior el pedido se adjudicará por partida única a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la **SECRETARÍA** y oferte el Total para evaluar más bajo para la partida única conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El **SERVICIO** objeto del presente procedimiento de contratación será adjudicado por partida única al licitante cuya proposición resulte solvente y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.

2.10 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** el que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el Licitante que resulte adjudicado.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la **LAASSP** y artículo 81 fracción IV del **RLAASSP** en caso de discrepancia entre el contenido del pedido y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

2.10.1. EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

El plazo de la prestación del servicio iniciará a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La vigencia del pedido será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la **LAASSP**.

2.10.3. LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

De conformidad con la cláusula **SEXTA. GARANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



2.10.4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

De conformidad con la cláusula **DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.5. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

La garantía de cumplimiento del pedido será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del pedido se establece por una cantidad equivalente al 10 % del monto máximo del pedido antes de I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del pedido y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido.

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía por el total de las obligaciones garantizadas.

2.10.6. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y

De conformidad con la cláusula **SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

2.10.7. EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

No aplica.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica reducción de plazos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de la Convocatoria	23 de junio de 2021	No aplica	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la LAASSP.		
Presentación y de Apertura de Proposiciones	29 de junio de 2021	A las 09:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Acto de Notificación de Fallo	30 de junio de 2021	A las 17:30 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Firma del pedido	15 de julio de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 10, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Todos los actos de esta Invitación, se llevarán en estricto apego a la **LAASSP** y **RLAASSP**, y serán celebrados en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes)**.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la **LAASSP**, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del **RLAASSP**, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación" en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes"



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del día 25 de junio de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:00 horas por el mismo medio.**

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.

Cabe mencionar que dichas aclaraciones, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SHCP** como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del **RLAASSP**.

3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso d) del **RLAASSP**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del **RLAASSP** y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).
2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP** (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación con, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante y podrá participar para la partida única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso f) del **RLAASSP**.

3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser **firmadas autógrafamente**.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con la opinión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas mediante Oficio No. UNCP/700/TU/AD/182/2020.

3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la **LAASSP**, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.

3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASSP** para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASSP**.

3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del pedido en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) FIRMA DE PEDIDO

El licitante adjudicado debe firmar el pedido, el día **15 de julio de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente invitación.

La firma del pedido se realizará conforme el artículo 46 de la **LAASSP**, en el lugar y hora señalada en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del pedido se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del pedido se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Cabe señalar que previo a la firma del pedido el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

Para personas físicas:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (**RFC**) y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el **SAT**, misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal del licitante.
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el **IMSS** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

Para personas morales:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los servicios (Considerar que éstos deberán estar debidamente



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).

2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del pedido (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Pedido.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020 firmado por el licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el (**IMSS**) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

- 9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

- 10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
A) Documentación de carácter Legal – Administrativa						
1	Acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP	Que el escrito contenga: 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Pedido respectivo.	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

			<p>2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)</p> <p>3. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>			
2	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal	Artículo 48, fracción X del RLAASSP	<p>1. La copia simple deberá ser legible.</p> <p>2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa y fotografía del Representante Legal.</p> <p>3. Para la Credencial para votar se verificará su autenticidad a través del código QR o del código de barras en el portal oficial del Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral).</p> <p>4. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.</p>	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	Manifiesto de Nacionalidad	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP .	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación bajo protesta de decir verdad de la Nacionalidad del Licitante.</p> <p>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

5	Declaración de Integridad	Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración <u>bajo protesta de decir verdad</u> por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	Manifestación de estratificación de MIPYME	Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP	<p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <p>1. En caso ser emitido por el Licitante a <u>manifestación bajo protesta de decir verdad</u> firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e</p> <p>2. Indique el RFC tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el <u>ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))</u> que se acompaña a esta Convocatoria.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía:</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.</p>	ONCE	Optativo	Si (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)
7	Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración	Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracciones II y III del RLAASSP	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requeridos los Anexos 5, 8,</p>	CUATRO	Obligatorio (requisito indispensable) para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	Si 



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



	de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio		9, 10, 13 y en su caso el Anexo 11. 2. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) y firmado por Representantes Legales de cada una de las empresas participantes.			
8	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2011	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría. 2. La firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y correo electrónico. 4. La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos: matorres@sre.gob.mx ialcibar@sre.gob.mx	DOCE	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.
9	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidad Administrativa, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016	El escrito contendrá: La declaración bajo protesta de decir verdad por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Pedido.	NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

10	Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (personas físicas)	No aplica	<p>1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria.</p> <p>2. El documento presentado deberá ser legible.</p> <p>3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.</p>	No aplica	Optativo	No
11	Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2019	<p>Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, firmado por el licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>	No aplica	Optativo	No
12	Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS	ACUERDO ACDO.SA1.HCT.2 50315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

		seguridad social	<p>opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes</p>			
13	Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de	Documento emitido por el INFONAVIT , con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



		<p>situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017</p>	<p>situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes</p>			
--	--	---	---	--	--	--

B) Documentación de carácter Técnico

1	Propuesta técnica	Artículo 34 de la LAASP, 47 y 50 del RLAASP.	<p>1. Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO), para la Partida Única.</p> <p>2. En hoja membretada de la empresa y con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Transcripción y descripción integral de las especificaciones técnicas, manifestando la aceptación y cumplimiento a las disposiciones.</p> <p>4. Que exista congruencia entre lo ofertado y el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO), la propuesta técnica y las modificaciones que en su caso, deriven de las solicitudes de aclaración.</p>	ANEXO UNO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	Carta de experiencia y capacidad técnica	No Aplica	<p>1. Carta membretada y firmada por el representante legal dirigido a "LA SECRETARÍA".</p> <p>2. "EL LICITANTE" deberá manifestar que cuenta con la experiencia y capacidad técnica para la entrega de los servicios señalados en el ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) y para cumplir con los términos del ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).</p>	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

3	Contratos relacionados con los servicios ofertados	No Aplica	<p>“EL LICITANTE” deberá demostrar el cumplimiento de cinco contratos que ha mantenido, relacionados con los servicios ofertados con alguna dependencia de gobierno y/o empresas privadas.</p> <p>1. Copia simple de los cinco contratos.</p> <p>2. Copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o manifestación expresa de las empresas sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con lo que se corrobore de los cinco contratos dicho cumplimiento en los últimos 5 años.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	<p>Carta de interconexión con los proveedores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefonía Local para la Ciudad de México y Área Metropolitana • Telefonía Local Nacional • Interconexión internacional <p>Registrados en el IFT y operando</p>	No Aplica	<p>Carta membretada mediante la cual se acredite la interconexión con los proveedores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefonía Local para la Ciudad de México y Área Metropolitana • Telefonía Local Nacional • Interconexión Internacional <p>“EL LICITANTE” deberá manifestar que cuenta con interconexión con todos los proveedores de Telefonía registrados en el IFT y operando.</p> <p>Firmado por el representante legal dirigido a “LA SECRETARÍA”.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
5	Carta del Registro ante el IFT de por lo menos las Ciudades para proporcionar “EL SERVICIO” del Concepto 1	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada y firmada por el representante legal dirigido a “LA SECRETARÍA” • Donde “EL LICITANTE” se manifieste que cuenta con registro ante el IFT de por lo menos las Ciudades para proporcionar “EL SERVICIO” del Concepto 1 	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	Carta de infraestructura y/o equipamiento)	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Carta membretada y firmada por el representante legal 	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



			<p>dirigido a "LA SECRETARÍA".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Donde "EL LICITANTE" manifieste que la infraestructura y/o equipamiento entregado para el concepto 1 será nuevo. 			
7	Certificado vigente (Estándares de calidad)	No aplica	<p>Certificado vigente a nombre de "EL LICITANTE" de alguno de los estándares de calidad siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO9001 • ISO/IEC 20000-1 <p>La certificación deberá haber sido emitida en México y avalada por alguna entidad mexicana de registros para las mismas</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
C) Documentación de carácter Económico						
1	Propuesta Económica	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo. 2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo. 3. Indique los precios unitarios de cada uno de los rubros solicitados. 4. Manifieste lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los importes que cotiza son en moneda nacional. ✓ El importe total con letra. ✓ Que los precios se mantendrán fijos durante el periodo que indique el documento contractual, y/o hasta concluir con la prestación del servicio, asimismo ya consideran todos los costos de la prestación del servicio, como lo establece el artículo 44 de la LAASSP. 	DOS	Obligatorio (requisito indispensable)	Si

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de LAASSP y 51 del RLAASSP, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte el total para evaluar más bajo para la partida única considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



(PROPUESTA ECONÓMICA), a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por la Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

La propuesta técnica será evaluada por el Titular de la **Dirección de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación** respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por la Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** como área contratante y por el titular del área requirente la **Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación** o en quien se delegue dicha facultad.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en la sumatoria por cada licitante para la partida única.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del **RLAASSP**.

5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida única, o viceversa.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



- e) Cuando la “Propuesta técnica” y/o “Propuesta económica”, carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10.
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo del servicio objeto de la invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- h) Cualquier violación a LAASSP y a su RLAASSP.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)** Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica” y sus modificaciones del licitante, no corresponde a la contratación que se requiere en la presente invitación.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- m) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
- n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
- p) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Convocatoria.
- q) Cuando la sumatoria para evaluar de la partida única no sea aceptable o no conveniente.

5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 58 del **RLAASSP** la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

7. INCONFORMIDADES

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
ANEXO UNO	Anexo técnico.
ANEXO DOS	Propuesta económica.
ANEXO CUATRO	Modelo de convenio de participación conjunta.
ANEXO CINCO	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
ANEXO SEIS	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
ANEXO SIETE	Escrito de solicitudes de aclaración.
ANEXO OCHO	Manifiesto de Nacionalidad.
ANEXO NUEVE	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
ANEXO DIEZ	Declaración de integridad.
ANEXO ONCE	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
ANEXO DOCE	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
ANEXO TRECE	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.
ANEXO CATORCE	Texto de la fianza para garantizar el cumplimiento

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

Nota 1

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ÁREA CONTRATANTE

ÁREA CONTRATANTE
KARLA MAGDALENA ROSAS VÁZQUEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el(la) (Nombre de la contratación del servicio) correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional número IA-005000999-E34-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

1. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)

El contrato que derive del procedimiento de contratación que nos ocupa será abierto, en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que los servicios se sujetarán al monto mínimo y máximo que se determine para tal efecto; por lo tanto, las cantidades plasmadas en la tabla que se detalla a continuación deberán tomarse únicamente como parámetros de referencia para la prestación del servicio.

La siguiente tabla presenta conceptos que conforman los Servicios Múltiples de Telefonía Concepto 1 con unidad de medida y consumos promedio (cantidad) como referencia para **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicios Múltiples de Telefonía Concepto 1	Llamadas locales	Llamada	36,543
		Llamadas a celular	Llamada	18,766
		Minutos a celular	Minuto	66,013
		Minutos a Estados Unidos de América	Minuto	15,194
		Minutos a Canadá	Minuto	1,305
		Minutos a Caribe	Minuto	168
		Minutos a Centroamérica	Minuto	1,602
		Minutos a Sudamérica	Minuto	2,005
		Minutos a Europa	Minuto	2,718
		Minutos al Resto del Mundo	Minuto	1,462
		Minutos a 800 en EUA (Salida)	Minuto	789
		Minutos a 800 Nacional (Entrada)	Minuto	Bajo demanda
		Minutos a Cuba	Minuto	227
		Enlaces digitales E1	Unidad	12
		Troncales SIP	Unidad	510
		DID para enlaces digitales E1	Unidad	1100
		DID para troncales SIP	Unidad	128
Identificador de llamadas para los enlaces digitales E1	Unidad	12		
Identificador de llamadas para las troncales SIP	Unidad	510		

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá incluir toda la infraestructura y/o equipamiento nuevo por lo que dicha especificación deberá establecerse por escrito mediante carta compromiso debidamente firmada por el representante legal de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**, y presentada junto con su propuesta; lo anterior para la correcta operación de **“EL SERVICIO”** se deben considerar elementos tales como: panel de parcheo, cables, tubería, accesorios, mano de obra para la puesta en marcha de **“EL SERVICIO”**, etcétera, todos sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**, El detalle específico de los elementos a utilizar dependerá de la propuesta realizada por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** y estará sujeto a validación por parte de **“LA SECRETARÍA”**. El equipo necesario instalado por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** le será devuelto al término del periodo contratado, **en caso de así quererlo.**

Cabe mencionar que las cantidades promedio mensuales se presentan a manera de referencia, con base en los consumos del 2019 (No fue tomado el año 2020 debido a que



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



por la pandemia de SARS-CoV2 fue un año atípico). En todo momento **“LA SECRETARÍA”** podrá solicitar incremento o decremento de servicios con base en sus necesidades y presupuesto autorizado.

2. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:

Dado el tipo de servicio y que los servicios telefónicos solicitados requieren de instalación previa de infraestructura no se requiere de pruebas previas a la adjudicación.

3. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR

Dado el tipo de servicio y que los servicios telefónicos solicitados requieren de instalación previa de infraestructura no se requieren muestras físicas antes de la adjudicación.

4. NORMAS

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas que le apliquen o normatividad vigente y/o en su caso la Ley Federal de Telecomunicaciones.

“EL LICITANTE” deberá entregar como parte de su propuesta técnica el certificado vigente de alguno de los dos estándares de calidad:

- ISO9001
- ISO/IEC 20000-1

La certificación deberá haber sido emitida en nuestro país y avalada por alguna entidad mexicana de registros para las mismas.

5. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

“EL LICITANTE ADJUDICADO” será responsable de proporcionar y mantener, con base en su solución tecnológica, todo el licenciamiento, autorizaciones y permisos necesarios para poder realizar la implementación y operación de los Servicios Múltiples de Telefonía Concepto 1 en cualquier localidad requerida por **“LA SECRETARÍA”**, sin costo adicional para ésta. Esto debido a que se trata de trámites fuera del alcance de **“LA SECRETARÍA”**. Según sea el caso, puede tratarse de permisos de construcción en vía pública o de asignación de radiofrecuencia ante el IFT, o cualquier otro permiso, licencia o autorización que sea necesario para la prestación del servicio.

6. INSTALACIÓN

“EL LICITANTE ADJUDICADO”, deberá contemplar máximo 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la emisión del fallo para la instalación y puesta en marcha de **“EL SERVICIO”** al 100% como fue solicitado.

7. CAPACITACIÓN

“EL LICITANTE ADJUDICADO”, a solicitud de **“LA SECRETARÍA”** deberá realiza la **transferencia conocimiento** a su personal en el manejo de las herramientas de monitoreo y facturación, sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá considerar al menos 2 personas designadas por **“LA SECRETARÍA”**, para proporcionar una guía de uso para cada participante, así como



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

todos los elementos necesarios para la transferencia de conocimiento sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**.

8. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

8.1 ENTREGABLES PARTIDA 1 (COMPROBACIÓN)

Conforme con lo especificado en el numeral 8.5 “NIVELES DE SERVICIO.”, a continuación se presenta la lista de entregables correspondiente a la partida 1.

#	Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo del servidor público al que deberá realizarse la entrega	Periodo de entrega
a)	Lista de comprobación con resultado satisfactorio del “EL SERVICIO” operando al 100% tras la instalación. “EL LICITANTE ADJUDICADO” debe realizar la instalación y puesta en marcha de “EL SERVICIO” al 100%, conforme a lo establecido en el numeral 6.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México	Único, a más tardar 45 días posteriores a la notificación de fallo.
b)	Una vez validado el resumen de detalle mensual y facturado de los servicios mensuales, “LA SECRETARÍA” podrá formalizar la entrega-recepción con un acta en la que se describan y detallen dichos servicios. El acta contendrá la lista y cantidad de los servicios, así como la relación de entregables y monto total del CFDI. El acta deberá ser firmada por representante(s) de “EL LICITANTE ADJUDICADO” y de la “LA SECRETARÍA” , cuyos datos serán informados al momento de la suscripción de la primera	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México	Mensual, 15 días naturales posteriores de la fecha de corte



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	acta. Dicho acto se realizará en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación en presencia de los responsables del contrato/pedido.			
c)	Carta membretada y firmada por el representante legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga un diagrama unifilar de cómo es su interconexión con todos los proveedores de Telefonía Local para la Ciudad de México y Área Metropolitana registrados en el IFT y operando, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas locales generadas a través de los servicios contratados por "LA SECRETARÍA" sean concluidas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México	Único, en un periodo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
d)	Carta membretada y firmada por el representante legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga un diagrama unifilar de cómo es su interconexión con todos los proveedores de Telefonía Local Nacional registrados en el IFT y operando, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas locales generadas a través de los servicios contratados por "LA SECRETARÍA" sean concluidas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y Estados de la Republica.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México	Único, en un periodo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

e)	<p>Carta membretada y firmada por su representante legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga un diagrama unifilar de cómo es su interconexión internacional registrados en el IFT y operando, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas de larga distancia internacional generadas a través de los servicios contratados por "LA SECRETARÍA" sean concluidas.</p>	<p>Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación</p>	<p>C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México</p>	<p>Único, en un periodo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo</p>
f)	<p>Plan de Trabajo de Migración, en el cual se defina a detalle todas las actividades a realizar y su secuencia en tiempo desde la adjudicación del contrato de "EL SERVICIO", hasta su puesta en operación al 100% en la fecha solicitada; considerando al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Recepción de infraestructura para proporcionar "EL SERVICIO". ·Fechas de instalación de infraestructura y/o aplicaciones. ·Configuración de infraestructura. ·Puesta a punto. ·Protocolos de pruebas. ·Transferencia del conocimiento. ·Demás actividades relacionadas a la fase de implementación, para poder 	<p>Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación</p>	<p>C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México</p>	<p>Único, en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo</p>



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	proporcionar "EL SERVICIO" solicitado.			
g)	Carta membretada y firmada por su representante legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México	Único, el día de inicio de "EL SERVICIO"
h)	Carta membretada y firmada por su representante legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga un directorio de escalación para el reporte de fallas y soporte técnico. Deberá indicar el personal que atenderá la cuenta de "LA SECRETARÍA" .	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México	Único, el día de inicio de "EL SERVICIO"
i)	Carta membretada y firmada por su representante legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga el procedimiento de escalamiento del personal técnico administrativo para la solución de problemas que se presenten en "EL SERVICIO" , mencionando como mínimo la siguiente información: Nombre; Cargo; Número telefónico de oficina; Número de celular; Correo electrónico	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez Número 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México	Único, el día de inicio de "EL SERVICIO"



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



8.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

El C. Félix Benjamín Saavedra Lira, Coordinador de Infraestructura y Operación Tecnológica de la Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, contará con la asistencia del C. Ely Schoenfeld Liberman, Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quién lo supla o sustituya en el cargo o funciones, el cual verificará que **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** esté proporcionando **“EL SERVICIO”** solicitado del presente Anexo Técnico.

La supervisión y verificación de los servicios se realizará considerando los siguientes puntos:

- Los documentos probatorios de verificación de **“EL SERVICIO”** se fundamentarán en los descritos en el numeral 8.1 de este Anexo Técnico.
- Validación de la operación de los servicios dando seguimiento a los reportes de falla que surjan en las localidades descritas en el numeral 8.4 de éste Anexo Técnico.
- Validar el cumplimiento de los niveles de servicio conforme a lo descrito en el numeral 8.5 de éste Anexo Técnico.

8.3 ALCANCE DEL SERVICIO

Con el **“EL SERVICIO”** se permitirá mantener la comunicación telefónica a nivel nacional a números locales, celular y de larga distancia internacional a través de troncales digitales y troncales SIP, hecho que no podría garantizarse sin la prestación de **“EL SERVICIO”**.

8.4 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

“EL LICITANTE” deberá considerar, al inicio del período de prestación del servicio, proporcionar **“EL SERVICIO”** en las siguientes localidades:

DELEGACIONES METROPOLITANAS	CÓDIGO DE CIUDAD	SERVICIOS DIGITALES		SERVICIO SIP	
		DID ´S	TRONCAL DIGITAL (EI)	NUMERO TELEFÓNICO	TRONCALES SIP
1 ÁLVARO OBREGÓN	(55)			4	15
2 BENITO JUÁREZ	(55)			3	15



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

DELEGACIONES METROPOLITANAS		CÓDIGO DE CIUDAD	SERVICIOS DIGITALES		SERVICIO SIP	
			DID ´S	TRONCAL DIGITAL (EI)	NUMERO TELEFÓNICO	TRONCALES SIP
		CIUDAD DE MÉXICO.				
3	GUSTAVO A. MADERO	GRAL. VICENTE VILLADA Y 5 DE FEBRERO, (EDIFICIO ANEXO DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO.) C.P. 07050 MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	(55)		3	15
4	IZTACALCO	AV. RÍO CHURUBUSCO Y CALLE TE S/N, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN C.P. 08000 MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.	(55)		3	15
5	IZTAPALAPA	ALDAMA No. 63 ESQUINA AYUNTAMIENTO, COLONIA BARRIO SAN LUCAS, C.P. 09000, CIUDAD DE MÉXICO.	(55)		5	15
6	NAUCALPAN	AV. MEXICAS N° 63, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, MEX. C.P. 53150	(55)		3	15
7	TLALPAN	INSURGENTES SUR CASI ESQUINA PERIFÉRICO, COLONIA VILLA OLÍMPICA, C.P. 14020, CIUDAD DE MÉXICO.	(55)		3	15
TOTAL					24	105



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

DELEGACIONES FORÁNEAS			CÓDIGO DE CIUDAD	SERVICIOS DIGITALES		SERVICIO SIP	
				DID'S	TRONCAL DIGITAL (EI)	NÚMEROS TELEFÓNICOS	TRCONALES SIP
1	AGUASCALIENTES	CENTRO COMERCIAL EL DORADO, AV. LAS AMÉRICAS No.1701, P.B. FRACC. EL DORADO, COLONIA SANTA ELENA 2° SECCIÓN, C.P. 20238, AGUASCALIENTES, AGS.	(449)			2	15
2	CIUDAD JUÁREZ	EDIFICIO "ARMANDO BONIFACIO CHÁVEZ MONTAÑEZ" UBICADO EN EJE VIAL JUAN GABRIEL Y ASERRADEROS, SECTOR CENTRAL DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, COLONIA MELCHOR OCAMPO, C.P. 32600	(656)			5	15
3	CHIHUAHUA	CALLE EUGENIO RAMÍREZ CALDERÓN NO. 905, COL. SAN FELIPE EL REAL ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE ORTIZ DE CAMPOS, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	(614)			3	20
4	COAHUILA	BOULEVARD LAS QUINTAS No.50 LOCALES 17,18,19 Y ANEXO, COL. QUINTAS SAN ISIDRO, TORREÓN COAHUILA (DENTRO DEL INMUEBLE	(871)			3	15



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

		DENOMINADO PLAZA INDEPENDENCIA) C.P. 27016				
5	DURANGO	CALLE CAPITÁN FRANCISCO DE IBARRA N°. 2507 LOCAL 15-A, PLAZA GALAS, COL. NUEVA VIZCAYA, C.P. 34080, DURANGO, DURANGO	(618)		2	15
6	ESTADO DE MÉXICO	PASEO TOLLOCAN, No. 1249, INT. 27, COL. SANTA MARÍA TOTOLTEPEC TOLUCA, C.P. 50200, ESTADO DE MÉXICO	(722)		3	15
7	GUANAJUATO	PLAZA GALERÍA "LAS TORRES"- BOULEVARD JUAN ALONSO DE TORRES ORIENTE No.1315, COL. SAN JOSÉ DEL CONSUELO, C.P. 37200 LEÓN, GTO.	(477)		4	15
8	GUERRERO	CENTRO DE CONGRESOS COPACABANA, AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN No.63 LOCAL C-16 2do. NIVEL, FRACC. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO	(744)		4	15
9	HIDALGO	AV. JUÁREZ #400 - A, COL. CENTRO, C.P. 42000 PACHUCA, HIDALGO	(771)		4	15
10	JALISCO	AVENIDA PATRIA S/N, CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA, ZONA A, LOCAL A-6, COLONIA JACARANDAS, C.P.	(33)		15	35



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

		45160, ZAPOPAN, JALISCO				
11	MICHOACÁN	AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 2998 PLAZA NUEVA ESPAÑA COL. CHAPULTEPEC SUR (ENTRE FUERTE DE LORETO Y ALCÁZAR DE CHAPULTEPEC) C.P. 58260 MORELIA, MICHOACÁN	(443)		5	20
12	MORELOS	LOCALES 12 AL 16, AV. PLAN DE AYALA No. 501 COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62350	(777)		3	15
13	NUEVO LEÓN	AV. EUGENIO GARZA SADA, No. 2411 Y 2413, COL. ROMA, C.P. 64700, MONTERREY, NL. COMPLEJO COMERCIAL "PASEO TEC", 1ER. NIVEL, LOCALES L-49, L-50, L-51, L-52, L-53, L-54, L-55, L-56, L-57	(81)		9	20
14	PUEBLA	VÍA ATLIXCAYOTL No.1101, EDIFICIO NORTE, COLONIA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72190 PUEBLA.	(222)		5	15
15	QUERÉTARO	Boulevard Bernardo Quintana #112 Col. Carretas de Santiago de Querétaro C.P. 76050	(442)		3	15
16	QUINTANA ROO	LOCALES DEL 209 AL 214, AVENIDA NADER No. 8,	(998)		5	15



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

		SÚPER MANZANA 5, COLONIA PLAZA CENTRO, C.P. 77501, CANCÚN, QUINTANA ROO				
17	SAN LUIS POTOSÍ	CALLE RÍO NAZAS No. 180 y 190, COLONIA LOMAS LOS FILTROS, C.P. 78210, SAN LUIS POTOSÍ	(444)		5	20
18	SINALOA	PLANTA BAJA Y MEZZANINE, TORRE TRES AFLUENCIAS UBICADO EN BOULEVARD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1780 PONIENTE, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C.P. 80020	(667)		4	15
19	SONORA	RÍO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO HERMOSILLO, P.B. DEL CENTRO DE GOBIERNO EN HERMOSILLO ESTADO DE SONORA	(662)		4	15
20	TABASCO	PLAZA ESTRADA CALLE JUAN ESTADA TORRE NO. 101 LOCAL 10 COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	(993)		3	15
21	TAMAULIPAS	AVE. CINCO DE MAYO ESQUINA CON HIDALGO #112, ZONA CENTRO, C.P. 87000 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS	(834)		2	15
22	TIJUANA	AV. PASEO DE LOS HÉROES 9111, 1er. PISO CENTRO COMERCIAL PAVILION, PLAZA TIJUANA, ESQ. AV. GRAL. M. MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA CENTRO C.P. 22010	(664)		5	15



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

		TIJUANA, BAJA CALIFORNIA				
2 3	YUCATÁN	CALLE 56 "A" No.442, LOCALES 101, 103, 105, 107, 109, 03 Y 05, PASEO MONTEJO, C.P. 97000, MÉRIDA, YUCATÁN	(999)			2 15
2 4	ZACATECAS	AV. MÉXICO No. 2, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES EN GUADALUPE ZACATECAS, C.P. 98618	(492)			4 20
TOTAL						104 405

OFICINAS			CÓDIGO DE CIUDAD	SERVICIOS DIGITALES		SERVICIO SIP	
				DID'S	TRONCAL DIGITAL (E1)	NUMERO TELEFÓNICO	TRONCAL ES SIP
1	EDIFICIO TLATELOLCO	PLAZA JUÁREZ #20, COL. CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL. CUAUHTÉMOC. CIUDAD DE MÉXICO, CP. 06010,	(55)	1000	10		
2	EDIFICIO TRIANGULAR	RICARDO FLORES MAGÓN No. 2 TERCER PISO, ALAS "A" Y "B", COL. GUERRERO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	(55)	100	2		
TOTAL				1100	12		

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá proporcionar **“EL SERVICIO”** para las Delegaciones Foráneas, Delegaciones Metropolitanas, Oficinas Centrales y Anexos de **“LA SECRETARÍA”**.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” acepta que **“EL SERVICIO”** a contratar, podrá incrementarse o cancelarse total o parcialmente en la cantidad de líneas y servicios que



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



requiera **“LA SECRETARÍA”** durante el plazo de prestación de **“EL SERVICIO”**, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a **“LA SECRETARÍA”**.

8.5 NIVELES DE SERVICIO.

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO
Todos los servicios	
Instalación del “EL SERVICIO” operando al 100%.	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe realizar la instalación y puesta en marcha de “EL SERVICIO” al 100%, conforme a lo establecido en el numeral 6.
Servicio de telefonía local central	
Resumen y detalle de llamadas mensual	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después de la fecha de corte, conforme lo señalado:</p> <p>Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel.</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Central: Teléfono Origen/ Tipo de llamada/ Teléfono Destino/ Fecha/ Hora/ Duración/ Tarifa/ Costo por llamada.</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Central: Tipo de llamada/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo total</p>
Herramientas vía web	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar a partir de la fecha de entrega del primer CFDI acceso a las herramientas vía web para la consulta detallada de la facturación y se deberá tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Consulta por tipo de llamada, indicando minutos, cantidad de llamadas, importe y total. •Consulta por centro de costos, los cuales estarán definidos por “LA SECRETARÍA” de acuerdo a cada cabeza de grupo. •Consulta por día.
Diagrama unifilar	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 8.1 c)



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



Plan de trabajo	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el plan de trabajo establecido en el numeral 8.1 f)</p> <p>“EL LICITANTE ADJUDICADO”, deberá entregar en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, un Plan de Trabajo de Migración, en medio electrónico, en el cual se defina a detalle todas las actividades a realizar y su secuencia en tiempo desde la adjudicación del contrato de “EL SERVICIO”, hasta su puesta en operación del 100% en la fecha solicitada; considerando al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de infraestructura para proporcionar “EL SERVICIO”. • Fechas de instalación de infraestructura y/o aplicaciones. • Configuración de infraestructura. • Puesta a punto. • Protocolos de pruebas. • Transferencia del conocimiento. • Demás actividades relacionadas a la fase de implementación, para poder proporcionar “EL SERVICIO” solicitado.
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 8.1 g)
Directorio de escalación para reporte de fallas y solicitudes de soporte técnico.	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el directorio de escalación, establecido en el numeral 8.1 h)
Procedimiento de escalación de temas técnicos y administrativos	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el procedimiento de escalación, establecido en el numeral 8.1 i)
Servicio de telefonía de larga distancia internacional	
Diagrama unifilar	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 8.1 e)
Plan de Trabajo	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el Plan de Trabajo conforme al numeral 8.1 f)
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 8.1 g)



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Directorio de escalación de fallas y soporte técnico	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el directorio de escalación, establecido en el numeral 8.1 h)
Procedimiento de escalación de temas técnicos y administrativos	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el procedimiento de escalación, establecido en el numeral 8.1 i)
Resumen y detalle de llamadas	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después de la fecha de corte, conforme lo señalado:</p> <p>Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel.</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía de Larga Distancia Internacional: Teléfono Origen/ Ciudad Origen/ Teléfono Destino/ Destino/ Ciudad Destino/ Fecha/ Hora/ Código de Acceso/ Duración/ Tarifa por minuto/ Costo por llamada.</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para telefonía de Larga Distancia Internacional: Destinos/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo Total</p>
Herramientas vía web	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar a partir de la fecha de entrega del primer CFDI acceso a las herramientas vía web para la consulta detallada de la facturación. y sea posible generar como mínimo las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Consulta por destinos, indicando minutos, llamadas, importe y total. •Consulta por líneas origen •Consulta por centro de costos, los cuales estarán definidos por “LA SECRETARÍA” de acuerdo a cada Estado de la República, Ciudad de México o Área Metropolitana. •Consulta del detalle de llamadas por día. •Consulta del detalle de llamadas de por lo menos 2000 códigos de acceso
Herramientas vía web	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar a partir de la fecha de entrega del primer CFDI acceso a la herramientas vía web con la cual distintas áreas de “LA SECRETARÍA” puedan elaborar reportes de llamadas en específico por ubicación, cabeza de grupo, centro de costos, y/o por código de acceso personalizado por lo que deberá proporcionar por lo menos 15 cuentas de acceso a dicha herramienta.</p>

Servicio de telefonía nacional



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Diagrama unifilar	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 8.1 e)
Plan de Trabajo	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el Plan de Trabajo conforme al numeral 8.1 f)
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 8.1 g)
Directorio de escalación de fallas y soporte técnico	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el directorio de escalación, establecido en el numeral 8.1 h)
Procedimiento de escalación de temas técnicos y administrativos	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el procedimiento de escalación, establecido en el numeral 8.1 i)
Resumen y detalle de llamadas	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después de la fecha de corte, conforme lo señalado:</p> <p>Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar por lo que deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después la fecha de corte el resumen y detalle de facturación a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel.</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Servicio de Telefonía Nacional:</p> <p>Teléfono Origen/ Tipo de Llamada/ Teléfono Destino/ Fecha/ Hora/ Duración/ Tarifa/ Costo por Llamada</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Nacional</p> <p>Tipo de Llamada/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo total</p>
Herramienta vía web	<p>“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe entregar a partir de la fecha de entrega del primer CFDI las herramientas vía web para la consulta detallada de la facturación y se deberá tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Consulta por tipo de llamadas, indicando minutos, llamadas, cantidad de importe y total. ·Consulta por centro de costos los cuales estarán definidos por “LA SECRETARÍA” de acuerdo a cada línea telefónica. ·Consulta por día.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO
Servicio de telefonía local central	
"EL SERVICIO" al 100% como fue solicitado	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe iniciar "EL SERVICIO" operando al 100%, conforme a lo establecido dentro del numeral 8.6.1 Servicio de telefonía local central, en el tiempo establecido en el numeral 6 Instalación.
Parámetros técnicos	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.1 g)
Parámetros técnicos	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.1 h)
Configuraciones establecidas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.1.1 a)
Configuraciones establecidas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.1.1 b)
Configuraciones establecidas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.1.1 c)
Efectividad para establecer llamadas (salientes telefonía local central)	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando "LA SECRETARÍA" marque a teléfonos remotos o cualquier destino de la PSTN y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL LICITANTE ADJUDICADO" cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA".
Efectividad para establecer llamadas (entrantes telefonía local central)	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando cualquier usuario cuyo origen sea la PSTN marque a los DID's de "LA SECRETARÍA" y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL LICITANTE ADJUDICADO" cuente con la



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



	infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" .
Disponibilidad mensual del servicio	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir con la disponibilidad mensual en el Servicio de Telefonía Local Central, deberá presentarse de manera ininterrumpida 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; 365 días del año) durante la vigencia del servicio, por lo que deberá de contar con una disponibilidad mensual en los servicios mayor o igual al 99.70%.
Atención de los reportes telefónicos	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe atender los reportes telefónicos dentro del plazo de los 15 minutos considerando que el horario de atención a fallas deberá ser proporcionado por "EL LICITANTE ADJUDICADO" 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio. Estos reportes deberán ser atendidos telefónicamente en un tiempo menor a 15 minutos contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.
Reparación de falla	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe reparar la falla dentro del plazo máximo de 2 horas considerando que la falla deberá ser reparada en un plazo máximo de 2 horas naturales contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.
Solicitudes	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para incrementar o cancelar troncales y/o DID a partir de la notificación por escrito de "LA SECRETARÍA" . Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes: ALTAS 20 DÍAS HÁBILES BAJAS 20 DÍAS HÁBILES
Servicio de telefonía de larga distancia internacional	
"EL SERVICIO" al 100% como fue solicitado	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe iniciar "EL SERVICIO" operando al 100%, conforme a lo establecido dentro del numeral 8.6.2 Servicio de telefonía de larga distancia internacional, en el tiempo establecido en el numeral 6 Instalación.
Parámetros técnicos	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.2.1 Descripción del Servicio de Larga Distancia Internacional
Configuraciones establecidas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.2.2 a)



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



Configuraciones establecidas	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.2.2 b)
Configuraciones establecidas	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.2.3 Enlace con protocolo de comunicación SIP
Llamadas simultaneas	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las llamadas simultaneas establecidas en el numeral 8.6.2.7
Efectividad para establecer llamadas (salientes larga distancia internacional)	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando “LA SECRETARÍA” marque a teléfonos de Larga Distancia Internacional y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que “EL LICITANTE ADJUDICADO” cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” .
Efectividad para establecer llamadas (entrantes larga distancia internacional)	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando cualquier usuario nacional e internacional marque a los DID´s y/o números telefónicos de “LA SECRETARÍA” y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que “EL LICITANTE ADJUDICADO” cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” .
Disponibilidad mensual del servicio	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir con la disponibilidad mensual en el Servicio de Larga Distancia Internacional y 800 Nacional deberá presentarse de manera ininterrumpida 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio, por lo que deberá de contar con una disponibilidad mensual en los servicios mayor o igual al 99.70%.
Atención de los reportes telefónicos	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe atender los reportes telefónicos considerando que el horario de atención a fallas deberá ser proporcionado por “EL LICITANTE ADJUDICADO” 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio. Estos reportes deberán ser atendidos telefónicamente en un tiempo menor a 15 minutos contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” haya levantado el reporte.
Reparación de falla	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe reparar la falla dentro del plazo máximo de 4 horas naturales contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



	Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” haya levantado el reporte.
Solicitudes	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para alta y baja de líneas para el Servicio de Larga Distancia Internacional, cambios en los privilegios de las líneas para llamadas de Larga Distancia Internacional, o modificaciones de números de cuenta, departamentos de adscripción y de domicilios, a partir de la notificación por escrito de “LA SECRETARÍA” . Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes: ALTAS DE LÍNEAS 5 DÍAS HÁBILES BAJAS DE LÍNEAS 5 DÍAS HÁBILES CAMBIO DE PRIVILEGIOS PARA LLAMADAS A L.D. 5 DÍAS HÁBILES MODIFICACIONES DIVERSAS 5 DÍAS HÁBILES
Solicitudes	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para altas, bajas, cambio de privilegios y modificaciones diversas del inventario de códigos de acceso a partir de la notificación por escrito de “LA SECRETARÍA” . Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes: ALTAS 24 HORAS NATURALES BAJAS 24 HORAS NATURALES
Servicio de telefonía local nacional	
“EL SERVICIO” al 100% como fue solicitado	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe iniciar “EL SERVICIO” al 100%, conforme a lo establecido dentro del numeral 8.6.3 Servicio de telefonía nacional, en el tiempo establecido en el numeral 6 Instalación.
Especificaciones técnicas	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 8.6.3
Parámetros técnicos	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.3.1 Descripción del Servicio de Telefonía Nacional
Parámetros técnicos	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.3.2 Servicio SIP.
Efectividad para establecer llamadas (salientes local nacional)	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando las Delegaciones Foráneas y Delegaciones Metropolitanas de “LA SECRETARÍA” marquen a teléfono remoto o cualquier destino de la PSTN y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que “EL LICITANTE ADJUDICADO” cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



	través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” .
Efectividad para establecer llamadas (entrantes local nacional)	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando cualquier usuario cuyo origen sea la PSTN marque a los DID´s de las Delegaciones Foráneas y Delegaciones Metropolitanas de “LA SECRETARÍA” y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que “EL LICITANTE ADJUDICADO” cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” .
Disponibilidad mensual	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe cumplir con la disponibilidad del Servicio de Telefonía Nacional deberá presentarse de manera ininterrumpida 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio, por lo que deberá de contar con una disponibilidad mensual en los servicios mayor o igual al 99.70%.
Atención de los reportes telefónicos	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe atender los reportes telefónicos considerando que el horario de atención a fallas deberá ser proporcionado por “EL LICITANTE ADJUDICADO” 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio. Estos reportes deberán ser atendidos telefónicamente en un tiempo menor a 15 minutos contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” haya levantado el reporte.
Reparación de falla	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe reparar la falla dentro del plazo máximo de 2 horas naturales contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de “LA SECRETARÍA” haya levantado el reporte.
Solicitudes	“EL LICITANTE ADJUDICADO” debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para incrementar o cancelar troncales SIP y/o numeración local, a partir de la notificación por escrito de “LA SECRETARÍA” . Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes: ALTAS 20 DÍAS HÁBILES BAJAS 20 DÍAS HÁBILES

En los casos en que **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deba sustituir o retirar el equipo que instale y/o sea requerido para proporcionar el servicio descrito en el presente Anexo Técnico, deberá realizar la eliminación de la información de manera segura, a través de una solución tecnológica que permita el borrado seguro y permanente de su contenido,



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



basándose en estándares internacionales. Se deben generar certificados de borrado o la evidencia necesaria para ofrecer protección ante cualquier instancia legal.

8.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción de las características técnicas requeridas por **“LA SECRETARÍA”** para brindar **“EL SERVICIO”**.

8.6.1 SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL CENTRAL

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá incluir toda la infraestructura y/o equipamiento (comprometiéndose por escrito a que éste sea nuevo), para la correcta operación de **“EL SERVICIO”**. Como mínimo, de manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar los siguientes elementos: panel de parcheo, cables, tubería, accesorios, así como mano de obra para la puesta en marcha de **“EL SERVICIO”** sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**. El detalle específico de los elementos a utilizar dependerá de la propuesta realizada por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** y estará sujeto a validación por parte de **“LA SECRETARÍA”**. El equipo necesario instalado por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** le será devuelto al término del periodo contratado, en caso de así requerirlo.

a) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá proporcionar el Servicio de Telefonía Local para las oficinas centrales de **“LA SECRETARÍA”**.

b) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** acepta que el Servicio de Telefonía Local Central a contratar, podrá incrementarse o cancelarse total o parcialmente en la cantidad de troncales y/o DID´s que requiera **“LA SECRETARÍA”**, durante el periodo de la prestación del servicio, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a **“LA SECRETARÍA”**.

c) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá contemplar fibra óptica o radio digital como medio de acceso para la entrega de los servicios en los sistemas telefónicos de la Dirección de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones en las siguientes ubicaciones:

- Piso 11 del “Edificio Tlatelolco” ubicado en Plaza Juárez Número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.

- Basamento del “Edificio Triangular” ubicado en Ricardo Flores Magón Número 2, Colonia Tlatelolco, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Ciudad de México.

d) Para el “Edificio Tlatelolco” y “Edificio Triangular” deberá proporcionar, sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**, el suministro e instalación del cableado necesario, en interfaz G.703, para la entrega de las troncales desde el punto de demarcación asignado. **“LA SECRETARÍA”** cuenta con las interfaces que tiene actualmente el Servicio de Telefonía Local Central, mismas que se utilizarán para conectarse al equipamiento de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**. En caso necesario **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá proveer las interfaces necesarias para soportar el periodo de migración sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**.

e) **“LA SECRETARÍA”** podrá notificar por escrito a **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**, la solicitud de que la entrega de **“EL SERVICIO”** sea por acceso Ethernet utilizando el protocolo de comunicación SIP (Session Initiation Protocol), sin costo extra para **“LA SECRETARÍA”**, para lo cual **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

contará con 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a su notificación para su instalación y puesta en marcha de **“EL SERVICIO”**.

f) El Servicio de Telefonía Local Central permitirá a los usuarios conectarse a la red de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** a fin de cursar tráfico local que se origina en las oficinas de **“LA SECRETARÍA”**. También permitirá cursar tráfico local de entrada el cual se terminará en las oficinas de **“LA SECRETARÍA”**.

g) El desempeño de la red de Servicio de Telefonía Local Central debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Señalización R2 modificado para México.
- Tiempo de establecimiento de enlace dentro de los límites establecidos por la ITU-IT.
- Nivel de señal acorde con las normas establecidas por la ITU-IT.
- Relación señal ruido acordes con las normas establecidas por la ITU-IT.
- Protocolo de comunicación SIP (Session Initiation Protocol).
- Compatibilidad de interconexión con sistemas telefónicos Cisco 2921/K9 y 2951/K9, similares o superiores.
- Interconexión con terminales de facsímil con estándares del Grupo 3 ITU-IT

h) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá restringir el acceso de todas las troncales digitales, troncales SIP y DID´s a servicios de entretenimiento y marcación 900´s.

8.6.1.1 ENLACES CONMUTADOS DIGITALES

Se deberán ofrecer 12 enlaces conmutados digitales E1 (360 troncales digitales) con el Estándar G.703 agrupadas y configuradas a entera satisfacción de **“LA SECRETARÍA”** para el tráfico de llamadas desde los sistemas telefónicos de **“LA SECRETARÍA”** en el “Edificio Triangular” y el “Edificio Tlatelolco” a la red de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** con las siguientes configuraciones:

a) 2 (DOS) E1 en el “Edificio Triangular”, con la siguiente configuración:

- 60 troncales digitales bidireccionales agrupadas
- 1 sola cabeza de grupo
- 100 DID´s

RANGO DE DID´S	CABEZA DE GRUPO
55 3686 5000 – 55 3686 5099	55 3686 5000

b) 10 (DIEZ) E1 en el “Edificio “Tlatelolco” con la siguiente configuración:

- 300 troncales digitales bidireccionales agrupadas
- 1 sola cabeza de grupo
- 1,000 DID´s

RANGO DE DID´S	CABEZA DE GRUPO
55 3686 5100 – 55 3686 6099	55 3686 5100

c) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá de proporcionar el servicio de identificador de llamada (ANI) en todas las troncales digitales o SIP.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



8.6.1.2 CIUDADES QUE DEBERÁN ESTAR REGISTRADAS ANTE EL IFT PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

A continuación, se presenta el listado de ciudades en donde **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** debe tener registro ante el IFT. Para acreditar cumplimiento de este requisito, **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** debe entregar junto con su propuesta técnica una carta membretada y firmada por el representante legal dirigido a **“LA SECRETARÍA”**, en donde se manifieste que cuenta con el registro solicitado para el Concepto 1.

ACAPULCO	COLIMA	MONTERREY	TEPIC
ACÁMBARO	CUERNAVACA	MORELIA	TIJUANA
AGUASCALIENTES	CULIACÁN	MOROLEÓN	TLAXCALA
APODACA	DURANGO	NOGALES	TOLUCA
BOCA DEL RÍO	GUADALAJARA	OAXACA	TORREÓN
CAMPECHE	HERMOSILLO	PACHUCA	TUXTLA
CANCÚN	IRAPUATO	PIEDRAS NEGRAS	VILLAHERMOSA
CD. DE MÉXICO	LA PAZ	PUEBLA	XALAPA
CD. DELICIAS	LEÓN	QUERÉTARO	ZACATECAS
CD. JUÁREZ	MAZATLÁN	S.L.P.	
CD. VICTORIA	MÉRIDA	SAHUAYO	
CELAYA	MEXICALI	SALTILLO	
CHIHUAHUA	MONCLOVA	TAMPICO	

8.6.1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

A continuación, se presenta el tipo de servicio requerido:

TIPO DE SERVICIO
LLAMADAS LOCALES
LLAMADAS A CELULAR
MINUTOS A CELULAR

El tráfico promedio mensual de dicho tipo de servicio se menciona en la tabla del numeral 1.

8.6.1.4 PORTABILIDAD

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá tomar en cuenta las especificaciones técnicas y legales en cuanto a la portabilidad numérica, realizando los trámites correspondientes para el proceso de portabilidad de los DID ´s asignados actualmente a **“LA SECRETARÍA”** de acuerdo a los tiempos establecidos en las regulaciones del IFT en materia de portabilidad y de manera que no afecten la disponibilidad de los servicios DID ´s actuales de **“LA SECRETARÍA”** durante dicho proceso.

Para dicho fin, **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá gestionar la solicitud correspondiente ante el proveedor actual, de forma que **“LA SECRETARÍA”** conserve los



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



servicios de DID´s, además de cubrir los costos totales derivados de este proceso sin cargos extras para **“LA SECRETARÍA”**.

8.6.2 SERVICIO DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá incluir toda la infraestructura y/o equipamiento (comprometiéndose por escrito a que éste sea nuevo), para la correcta operación de **“EL SERVICIO”**. Como mínimo, de manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar los siguientes elementos: panel de parcheo, cables, tubería, accesorios, así como mano de obra para la puesta en marcha de **“EL SERVICIO”** sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**. El detalle específico de los elementos a utilizar dependerá de la propuesta realizada por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** y estará sujeto a validación por parte de **“LA SECRETARÍA”**. El equipo necesario instalado por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** le será devuelto al término del periodo contratado, en caso de así requerirlo.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá proporcionar el Servicio 800 nacional y el Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional para las oficinas centrales y del interior de la República Mexicana de **“LA SECRETARÍA”**.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” acepta que el Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional a contratar, podrá incrementarse o reducirse en la cantidad de troncales que requiera **“LA SECRETARÍA”**, durante el periodo de la prestación del servicio, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a **“LA SECRETARÍA”**.

8.6.2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Larga Distancia Internacional permitirá a los usuarios conectarse a la red de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** a fin de cursar tráfico internacional que se origine en las oficinas de **“LA SECRETARÍA”** y termine en el extranjero, así también deberá permitir cursar tráfico internacional de entrada el cual se origine en el extranjero y termine en las oficinas de **“LA SECRETARÍA”**.

Para el Servicio de Larga Distancia Internacional se manejarán códigos de acceso personalizados, con el fin de controlar el acceso a estas llamadas en los enlaces digitales y en líneas directas. **“LA SECRETARÍA”** actualmente utiliza códigos de 6 dígitos y se deberá tener la opción incrementar su tamaño. **“LA SECRETARÍA”** determinará si dichos códigos serán solicitados por la red de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** o por el sistema telefónico de **“LA SECRETARÍA”**.

El desempeño de la red de Servicio de Larga Distancia Internacional debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Tiempo de establecimiento de enlace: dentro de los límites establecidos por la ITU-IT.
- Nivel de señal acorde con las normas establecidas por la ITU-IT.
- Relación señal ruido acordes con las normas establecidas por la ITU-IT.
- Protocolo de comunicación SIP (Session Initiation Protocol).
- Compatibilidad de interconexión con sistemas telefónicos Cisco 2921/K9 y 2951/K9, similares o superiores.
- Interconexión con terminales de facsímil con estándares del Grupo 3 ITU-IT



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



8.6.2.2 ENLACES CONMUTADOS DIGITALES

A través de los 12 enlaces conmutados digitales E1 (360 troncales digitales) con el estándar G.703 entregado para el Servicio de Telefonía Local Central en el “Edificio Triangular” y el “Edificio Tlatelolco”, como se describe en el numeral 8.6.1.1 ENLACES CONMUTADOS DIGITALES, **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá permitir cursar el tráfico internacional.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá realizar las siguientes configuraciones en caso de que **“LA SECRETARÍA”** así lo solicite:

a) Edificio Tlatelolco con la siguiente configuración lógica:

- 8 E1 que soliciten código de acceso para llamadas de Larga Distancia Internacional.
- 2 E1 que NO soliciten código de acceso para llamadas de Larga Distancia Internacional.

b) Edificio Triangular con la siguiente configuración lógica:

- 1 E1 que soliciten código de acceso para llamadas de Larga Distancia Internacional.
- 1 E1 que NO solicite código de acceso para llamadas de Larga Distancia Internacional.

8.6.2.3 ENLACE CON PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN SIP

“LA SECRETARÍA” determinará si a través del enlace por acceso Ethernet con protocolo de comunicación SIP entregado para el Servicio de Telefonía Nacional permitirá cursar tráfico internacional desde los sistemas telefónicos de **“LA SECRETARÍA”** en el “Edificio Tlatelolco” y “Edificio Triangular” a la red de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá realizar las siguientes configuraciones: en caso de que **“LA SECRETARÍA”** así lo solicite:

- Todas las troncales deberán solicitar código de acceso personalizado para llamadas de Larga Distancia Internacional

8.6.2.4 PRESUSCRIPCIÓN

A través de la presuscripción **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá permitir cursar el tráfico internacional desde las líneas directas analógicas de **“LA SECRETARÍA”** de sus oficinas en el interior de la República Mexicana.

- **“LA SECRETARÍA”** entregará a **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**, en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la recepción del “Procedimiento de escalación de temas técnicos y administrativos” descrito en el numeral 8.1 inciso i), la relación de números telefónicos de sus oficinas del interior de la República Mexicana.
- **“LA SECRETARÍA”** definirá aquellos números que deberán solicitar código de acceso y cuáles no.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



8.6.2.5 CIUDADES QUE DEBERÁ, ESTAR REGISTRADAS ANTE EL IFT PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

A continuación, se presenta el listado de ciudades en donde **“EL LICITANTE”** debe tener registro ante el IFT. Para acreditar cumplimiento de este requisito, **“EL LICITANTE”** debe entregar junto con su propuesta técnica una carta membretada y firmada por el representante legal dirigido a **“LA SECRETARÍA”**, en donde se manifieste que cuenta con el registro solicitado para la concepto 1.

ACAPULCO	COLIMA	MONTERREY	TEPIC
ACÁMBARO	CUERNAVACA	MORELIA	TIJUANA
AGUASCALIENTES	CULIACÁN	MOROLEÓN	TLAXCALA
APODACA	DURANGO	NOGALES	TOLUCA
BOCA DEL RÍO	GUADALAJARA	OAXACA	TORREÓN
CAMPECHE	HERMOSILLO	PACHUCA	TUXTLA
CANCÚN	IRAPUATO	PIEDRAS NEGRAS	VILLAHERMOSA
CD. DE MÉXICO	LA PAZ	PUEBLA	XALAPA
CD. DELICIAS	LEÓN	QUERÉTARO	ZACATECAS
CD. JUÁREZ	MAZATLÁN	S.L.P.	
CD. VICTORIA	MÉRIDA	SAHUAYO	
CELAYA	MEXICALI	SALTILLO	
CHIHUAHUA	MONCLOVA	TAMPICO	

8.6.2.6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS

A continuación, se presenta el tipo de servicio requerido para las llamadas de larga distancia:

DESTINOS
MINUTOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
MINUTOS A CANADÁ
MINUTOS A CARIBE
MINUTOS A CENTROAMÉRICA
MINUTOS A SUDAMÉRICA
MINUTOS A EUROPA
MINUTOS A RESTO DEL MUNDO
MINUTOS A 800 A EUA (SALIDA)
MINUTOS A 800 NACIONAL (ENTRADA)
MINUTOS A CUBA

El tráfico promedio mensual de dicho tipo de servicio se menciona en la tabla del numeral 1.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



8.6.2.7 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE COBRO REVERTIDO

El servicio 800 comprende el tráfico requerido para brindar a la ciudadanía en territorio nacional informes para trámites.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá realizar la portabilidad de los siguientes números:

800 3470000	entregado a “LA SECRETARÍA”	Por lo menos 30 llamadas simultaneas
800 5227777		
800 8477777		

8.6.2.8 800 NACIONAL

Los servicios NO geográficos de cobro revertido Nacional serán con origen de la llamada desde cualquier ciudad o poblado de la República Mexicana y terminación en cualquier ciudad o poblado de la República Mexicana de que designe **“LA SECRETARÍA”**.

Para la entrega de este servicio deberá de contar por lo menos con las siguientes características:

- Entrega del servicio por troncal SIP
- Redundancia por central
- Alta disponibilidad
- Entrega de ID de cada una de las llamadas recibida definido de común acuerdo.

Un mes antes del término del contrato **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** entregará al administrador del contrato en las instalaciones que ocupa la DGTII una carta en papel membretado y firmado por el representante legal, donde se acredite a **“LA SECRETARÍA”** como propietaria única de los números 800 mencionados.

8.6.2.9 PORTABILIDAD

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá tomar en cuenta las especificaciones técnicas y legales en cuanto a la portabilidad numérica, realizando los trámites correspondientes para el proceso de portabilidad de los números 800 y 877 asignados actualmente a **“LA SECRETARÍA”** de acuerdo a los tiempos establecidos en las regulaciones de la IFT en materia de portabilidad en México y las normas y leyes aplicables en estados Unidos y Canadá, de manera que no afecten la disponibilidad de los servicios actuales de **“LA SECRETARÍA”** durante dicho proceso.

Para dicho fin, **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá gestionar la solicitud correspondiente ante el proveedor actual, de forma que **“LA SECRETARÍA”** conserve los servicios 800 y 877, además de cubrir los costos totales derivados de este proceso sin cargos extras para **“LA SECRETARÍA”**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



8.6.3 SERVICIO DE TELEFONÍA NACIONAL

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá incluir toda la infraestructura y/o equipamiento (comprometiéndose por escrito a que éste sea nuevo), para la correcta operación de **“EL SERVICIO”**. Como mínimo, de manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar los siguientes elementos: panel de parcheo, cables, tubería, accesorios, así como mano de obra para la puesta en marcha de **“EL SERVICIO”** sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**. El detalle específico de los elementos a utilizar dependerá de la propuesta realizada por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** y estará sujeto a validación por parte de **“LA SECRETARÍA”**. El equipo necesario instalado por **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** le será devuelto al término del periodo contratado, en caso de así requerirlo.

El Servicio de Telefonía Nacional se proporcionará para las Delegaciones Foráneas y Delegaciones Metropolitanas de **“LA SECRETARÍA”**

“EL LICITANTE ADJUDICADO” acepta que el Servicio de Telefonía Nacional a contratar, podrá incrementarse o cancelarse total o parcialmente en la cantidad de troncales SIP y/o numeración local que requiera **“LA SECRETARÍA”** durante el periodo de la prestación del servicio sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales para **“LA SECRETARÍA”**.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá contemplar fibra óptica o radio digital como medio de acceso para entrega de los servicios en el sistema telefónico de **“LA SECRETARÍA”** en la siguiente ubicación:

- Piso 11 del “Edificio Tlatelolco” ubicado en Plaza Juárez Número 20, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá proporcionar, sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**, el suministro e instalación del cableado necesario, por acceso Ethernet utilizando el protocolo de comunicación SIP (Session Initiation Protocol), para la entrega de las troncales desde el punto de demarcación asignado. **“LA SECRETARÍA”** cuenta con la interfaz que tiene actualmente el Servicio de Telefonía Nacional en el “Edificio Tlatelolco”, misma que se utilizará para conectarse al equipamiento de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**. En caso necesario **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá proveer las interfaces necesarias para soportar el periodo de migración en ambas ubicaciones sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**.

8.6.3.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Telefonía Local Nacional permitirá a los usuarios de las Delegaciones Metropolitanas y Foráneas conectarse a la red de **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** a fin de cursar tráfico local y tráfico internacional que se origine en las Delegaciones de **“LA SECRETARÍA”**, así también deberá permitir cursar tráfico local e internacional de entrada el cual deberá terminar en las Delegaciones de **“LA SECRETARÍA”**.

“LA SECRETARÍA” llevará el tráfico de llamadas entrantes de sus Delegaciones a través de sus servicios de red y/o VPN.

El desempeño de la red de Servicio de Telefonía Local Central debe cumplir con los siguientes parámetros:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

- SIP (Session Initiation Protocol): Protocolo de comunicación que se ocupa para el servicio de telefonía en el que se realizan enlaces IP a través de sesiones utilizando un protocolo de internet.
- Solución de VoIP (Voice Over IP), la cual se combina con un sistema telefónico IP (IP-PBX). Conexión a sistemas telefónicos IP con protocolo SIP con soporte de los CODEC g729br8, g729r8, g711u y g711a.
- Compatibilidad de interconexión con sistemas telefónicos Cisco 2921/K9 y 2951/K9, similares o superiores.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá restringir el acceso de todas las troncales SIP y números telefónicos a servicios de entretenimiento y marcación 900 ´s.

8.6.3.2 SERVICIO SIP

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá proporcionar los enlaces de internet dedicados de por lo menos 8 Mbps exclusivos para el Servicio de Telefonía Nacional, sobre dichos enlaces se estarán entregando los números telefónicos locales actuales de cada una de las Delegaciones mencionadas en el numeral 8.4

SERVICIO SIP	
NÚMEROS TELEFÓNICOS	TRONCALES SIP
128	510

“LA SECRETARÍA” podrá solicitar a **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** que por cada troncal SIP asigne un direccionamiento IP diferente o que asigne una sola dirección IP para todas las troncales SIP, esto en cada sitio donde se entregue Servicio de Telefonía Nacional.

“LA SECRETARÍA” podrá solicitar a **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** agrupar la numeración local por Delegación.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá de proporcionar el servicio de identificador de llamada (ANI) en todas las troncales SIP.

8.6.3.3 CIUDADES QUE DEBERÁN DE ESTAR REGISTRADAS ANTE LA IFT PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

ACAPULCO	COLIMA	MONTERREY	TEPIC
ACÁMBARO	CUERNAVACA	MORELIA	TIJUANA
AGUASCALIENTES	CULIACÁN	MOROLEÓN	TLAXCALA
APODACA	DURANGO	NOGALES	TOLUCA
BOCA DEL RÍO	GUADALAJARA	OAXACA	TORREÓN
CAMPECHE	HERMOSILLO	PACHUCA	TUXTLA
CANCÚN	IRAPUATO	PIEDRAS NEGRAS	VILLAHERMOSA
CD. DE MÉXICO	LA PAZ	PUEBLA	XALAPA
CD. DELICIAS	LEÓN	QUERÉTARO	ZACATECAS
CD. JUÁREZ	MAZATLÁN	S.L.P.	



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



CD. VICTORIA	MÉRIDA	SAHUAYO	
CELAYA	MEXICALI	SALTILLO	
CHIHUAHUA	MONCLOVA	TAMPICO	

8.6.3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS

La relación de los números telefónicos foránea y metropolitana será entregada a **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**.

A continuación, se presenta el servicio requerido:

TIPO DE SERVICIO
LLAMADAS LOCALES
LLAMADAS A CELULAR
MINUTOS A CELULAR

El tráfico promedio mensual de **“EL SERVICIO”** se menciona en la tabla del numeral 1.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá contar con una herramienta vía web en la cual sea posible consultar el tráfico en los enlaces, en el cual se deberá ser posible elaborar análisis en forma gráfica o detallada.

8.6.3.5 PORTABILIDAD

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá tomar en cuenta las especificaciones técnicas y legales en cuanto a la portabilidad numérica, realizando los trámites correspondientes para el proceso de portabilidad de los números telefónicos locales asignados actualmente a **“LA SECRETARÍA”**, de acuerdo a los tiempos establecidos en las regulaciones del IFT en materia de portabilidad y de manera que no afecten la disponibilidad de los números telefónicos locales actuales de **“LA SECRETARÍA”** durante dicho proceso.

Para dicho fin, **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** deberá gestionar la solicitud correspondiente ante el proveedor actual, de forma que **“LA SECRETARÍA”** conserve los números telefónicos locales, además de cubrir los costos totales derivados de este proceso sin cargos extras para **“LA SECRETARÍA”**.

8.6.4 CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA TRANSICIÓN A UN NUEVO PROVEEDOR POSTERIOR AL TERMINO DEL CONTRATO

“EL LICITANTE ADJUDICADO” acepta que:

- a) Garantizará los niveles de servicio durante el proceso de migración a un nuevo proyecto.
- b) En su caso, facilitará la infraestructura (información y configuración de la red integral de voz y datos) necesaria al nuevo proveedor para llevar a cabo el proceso de migración.
- c) **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**, acepta que durante el periodo de transición de por lo menos 3 meses mantendrán su infraestructura con objeto de que **“EL LICITANTE ADJUDICADO”** nuevo integre su infraestructura total de solución y no afecte sus procesos de operación.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



d) Concederá las facilidades técnicas necesarias que permitan la desconexión de sus servicios durante el proceso de migración al nuevo **“EL LICITANTE ADJUDICADO”**.

e) Los niveles de Servicio se garantizarán en su totalidad, única y exclusivamente durante la vigencia del servicio.

f) Deberá realizar la eliminación de la información de manera segura del equipo utilizado para proporcionar el servicio descrito en el presente Anexo Técnico, a través de una solución tecnológica que permita el borrado seguro y permanente de su contenido, basándose en estándares internacionales. Se deben generar certificados de borrado o la evidencia necesaria para ofrecer protección ante cualquier instancia legal.

8.7 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Implementación del servicio al inicio

“EL LICITANTE ADJUDICADO” en conjunto con **“LA SECRETARÍA”** realizará las validaciones en **“EL SERVICIO”** por lo menos 1 día natural antes de la entrega.

“LA SECRETARÍA” requiere que **“EL SERVICIO”** se encuentre funcionando al 100% el primer minuto del día del inicio de **“EL SERVICIO”**.

Recepción del servicio durante la vigencia del contrato

“EL LICITANTE ADJUDICADO” durante la vigencia del servicio deberá cumplir con los niveles de servicio requeridos en el numeral 8.5, así como los entregables del numeral 8.1

Experiencia requerida

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá cumplir con la documentación requerida en el Anexo A que forma parte integral de este Anexo Técnico

Personal

Dado el tipo de servicio telefónico solicitado no se requiere personal para la administración de los mismos una vez entregados.

Seguimiento del servicio

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá de cumplir con los niveles de servicio indicados en el numeral 8.5

9. Procedimiento para la devolución, rechazo o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios.

La Coordinador de Infraestructura y Operación Tecnológica en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de **“LA SECRETARÍA”**, por medio del Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, revisará la información contenida en los reportes de actividades y entregables, y emitirá su aprobación o en su defecto podrá rechazarlos, lo cual comunicará a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** por escrito en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles, obligándose **“EL PRESTADOR DEL**



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



SERVICIO a realizar las adecuaciones y entregarlas durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de los mismos.

La devolución, rechazo o el incumplimiento en la prestación de **“EL SERVICIO”**, será comunicado por el Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, área encargada de verificar el pedido mediante escrito a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que estos se determinen, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el pedido, cuyo plazo para su corrección será en un lapso no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de dicha notificación.

10. Migración del Servicio.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” acepta que al término de su pedido:

- a) Garantizará los niveles de servicios durante el proceso de migración a un nuevo proyecto.
- b) En su caso, facilitará la infraestructura (información y configuraciones) necesaria al nuevo proveedor para llevar a cabo el proceso de migración.
- c) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, acepta que durante el periodo de transición, que podrá extenderse hasta 3 meses posteriores al término del pedido, mantendrá su infraestructura con objeto de que el nuevo prestador del servicio integre su infraestructura total de solución y no afecte los procesos de operación de **“LA SECRETARÍA”**.
- d) Considerará las facilidades técnicas necesarias que permitan la desconexión de sus servicios durante el proceso de migración al nuevo prestador del servicio.
- e) Los niveles de servicio se garantizarán en su totalidad, única y exclusivamente durante la vigencia del pedido.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el(la) Servicio Integral para el Desarrollo del Congreso General Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2021, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional número IA-005000999-E34-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL (X)	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (A)	PRECIO UNITARIO CON IEPS (B)	IVA (C)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS D=(B+C)	DESCUENTOS (E)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS Y DESCUENTOS F=(D-E)	PRECIO TOTAL MENSUAL (F*X)	FOLIO REGISTRADO (SOLO SI APLICA)
LLAMADAS LOCALES	LLAMADA	36,543	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
LLAMADAS A CELULAR	LLAMADA	18,766	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
MINUTOS A CELULAR	MINUTO	66,013	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MINUTO	15,194	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CANADÁ	MINUTO	1,305	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CARIBE	MINUTO	168	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CENTROAMÉRICA	MINUTO	1,602	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
SUDAMÉRICA	MINUTO	2,005	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
EUROPA	MINUTO	2,718	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RESTO DEL MUNDO	MINUTO	1,462	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
800 A EUA (SALIDA)	MINUTO	789	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
800 NACIONAL (ENTRADA)	MINUTO	1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CUBA	MINUTO	227	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RENTA DE ENLACES DIGITALES E1	UNIDAD	12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RENTA DE TRONCALES SIP	UNIDAD	510								
RENTA DID'S PARA ENLACES DIGITALES E1	UNIDAD	1,100	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RENTA DID'S PARA TRONCALES SIP	UNIDAD	128								
SERVICIO IDENTIFICADOR DE LLAMADAS (ANI) PARA LOS E1	UNIDAD	12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



SERVICIO IDENTIFICADOR DE LLAMADAS (ANI) LAS TRONCALES SIP	UNIDAD	510	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
									TOTAL 1	\$
									SUBTOTAL PARA EVALUAR 1	\$

CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (A)	IEPS (B)	IVA (C)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS D=(A+B+C)	DESCUENTOS (E)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS Y DESCUENTOS F=(D-E)	PRECIO TOTAL	FOLIO REGISTRADO (SOLO SI APLICA)	
GASTO ÚNICO DE INSTALACIÓN PARA LOS 12 ENLACES DIGITALES E1	UNIDAD	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
GASTO ÚNICO DE INSTALACIÓN PARA LAS 510 TRONCALES SIP	UNIDAD	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
									TOTAL 2	\$
									SUBTOTAL PARA EVALUAR 2	\$

Nota 1: La cantidad promedio mensual contenida en el presente cuadro es únicamente referencial, sin ser obligatorio para "La Secretaría" cumplir con estas cantidades.

Nota 2: El folio de registrado se refiere al folio de registro de tarifa ante el IFT.

SUBTOTAL PARA EVALUAR 1	\$
SUBTOTAL PARA EVALUAR 2	\$
TOTAL PARA EVALUAR	\$

1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.
2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.
3. Indique los precios unitarios de cada uno de los rubros solicitados.
4. Manifieste lo siguiente:
 - ✓ Los importes que cotiza son en moneda nacional.
 - ✓ El importe total con letra.
 - ✓ Que los precios se mantendrán fijos durante el periodo que indique el documento contractual, y/o hasta concluir con la prestación del servicio, asimismo ya consideran todos los costos de la prestación del servicio, como lo establece el artículo 44 de la LAASSP.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL



ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)

<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hoja No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>2021</td> <td>1 de X</td> </tr> </tbody> </table>					FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.		XX	XX	2021	1 de X
FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.										
	XX	XX	2021	1 de X										
<p>Pedido Número: XX/2021</p>														
<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO". en adelante "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". R.F.C. _____ Domicilio: _____</p>														
<p>LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO (Anexo Técnico) inserto en el ANEXO UNO del presente pedido, mismo que forma parte integral del presente pedido.</p>														
<p>VIGENCIA: Del ___ de _____ al 31 de diciembre de 2021. PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.</p>														
<p>CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO, mismo que forma parte integral del presente pedido.</p>														
<p>COTIZACIÓN DE FECHA: _____</p>														
<p>Los Anexos que forman parte integrante del presente pedido, se describen a continuación: ANEXO UNO: Convocatoria a la _____ No _____ junta de aclaraciones y Fallo ANEXO DOS: Propuesta Técnica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". ANEXO TRES: Propuesta Económica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".</p>														
<p>DATOS DE FACTURACIÓN Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. Domicilio: Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México. R.F.C. SRE 850101 BT4.</p>														
<p>CONDICIONES DE PAGO: Conforme a lo establecido en la cláusula NOVENA del presente pedido. El monto será ejercido y pagado conforme a los precios ofertados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en el ANEXO TRES del presente pedido.</p>														
<p>DATOS DE LA CONTRATACIÓN: Procedimiento: _____ Fundamento: Artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>														

ÁREA REQUIRENTE: Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.

ÁREA TÉCNICA: Dirección de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL (X)	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (A)	PRECIO UNITARIO CON IEPS (B)	IVA (C)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS D=(B+C)	DESCUENTOS (E)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS Y DESCUENTOS F=(D-E)	PRECIO TOTAL MENSUAL (F*X)	FOLIO REGISTRADO (SOLO SI APLICA)
LLAMADAS LOCALES	LLAMADA	36,543	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
LLAMADAS A CELULAR	LLAMADA	18,766	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
MINUTOS A CELULAR	MINUTO	66,013	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MINUTO	15,194	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CANADÁ	MINUTO	1,305	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CARIBE	MINUTO	168	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CENTROAMÉRICA	MINUTO	1,602	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
SUDAMÉRICA	MINUTO	2,005	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
EUROPA	MINUTO	2,718	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RESTO DEL MUNDO	MINUTO	1,462	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
800 A EUA (SALIDA)	MINUTO	789	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
800 NACIONAL (ENTRADA)	MINUTO	1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
CUBA	MINUTO	227	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RENTA DE ENLACES DIGITALES E1	UNIDAD	12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RENTA DE TRONCALES SIP	UNIDAD	510								
RENTA DID´S PARA ENLACES DIGITALES E1	UNIDAD	1,100	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
RENTA DID´S PARA TRONCALES SIP	UNIDAD	128								
SERVICIO IDENTIFICADOR DE LLAMADAS (ANI) PARA LOS E1	UNIDAD	12	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

SERVICIO IDENTIFICADOR DE LLAMADAS (ANI) LAS TRONCALES SIP	UNIDAD	510	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTAL 1									\$

CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (A)	IEPS (B)	IVA (C)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS D=(A+B+C)	DESCUENTOS (E)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS Y DESCUENTOS F=(D-E)	PRECIO TOTAL	FOLIO REGISTRADO (SOLO SI APLICA)
GASTO ÚNICO DE INSTALACIÓN PARA LOS 12 ENLACES DIGITALES E1	UNIDAD	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
GASTO ÚNICO DE INSTALACIÓN PARA LAS 510 TRONCALES SIP	UNIDAD	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
TOTAL 2								\$	

DECLARACIONES

I "LA SECRETARÍA", declara que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que cuenta con las atribuciones que se enlistan en el artículo 28 de la misma.
- I.2 Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, está facultado para suscribir el presente pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracciones I, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2013 y reformado mediante diverso publicado en el mismo medio oficial de difusión de fecha 12 de agosto de 2015.
- I.3 Para cumplir con las atribuciones que tiene asignadas, requiere de la presente contratación.
- I.4 Cuenta con los recursos presupuestarios como consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número DGPOP: _____ de fecha ___ de _____ de 20___, correspondiente a la Unidad Administrativa _____, Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, mismos que serán destinados para cubrir las obligaciones de la prestación del servicio anteriormente citado; bajo la partida presupuestal _____ "_____", de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes citado en la carátula del presente pedido.
- I.6 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el mencionado en la carátula del mismo.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

II "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", declara que:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes _____, tal y como lo acredita con la escritura pública número _____, de fecha ____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____, e inscrita en _____, en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____.
- II.2 _____, en su carácter de Representante Legal de la sociedad cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente pedido, personalidad que acredita con el instrumento notarial número _____ de fecha ____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ en _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente pedido dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.
- II.3 Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros: " _____", tal y como consta en el instrumento número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____.
- II.4 Reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este pedido y para prestar el servicio que en el mismo se consigna.
- II.5 Tiene capacidad jurídica y cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente pedido, así como hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus trabajadores.
- II.6 Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.
- II.7 No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8 Se encuentra ubicado dentro de la estratificación de _____ empresa, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- II.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, citado en la caratula del presente instrumento jurídico.
- II.10 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el señalado en la carátula del mismo.
- II.11 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- II.12 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en los términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
- II.13 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.

II.14 Ha presentado en tiempo y forma constancia de Situación Fiscal sin adeudo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" el **Servicios Múltiples de Telefonía Concepto 1 (servicio medido)**, de conformidad con las especificaciones y obligaciones señaladas los **ANEXOS UNO y DOS** los cuales se adjuntan al presente pedido y forman parte integral del mismo, en el lugar y dentro del plazo estipulado en la propia carátula.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a realizar el servicio en el lugar y dentro de los plazos establecidos en la carátula del presente pedido, con las características, ubicaciones, especificaciones y tiempos descritos en el **ANEXO UNO** el cual se adjunta al presente pedido y forma parte integral del mismo.
Asimismo, garantiza que realizar los servicios en forma óptima y oportuna, así como de manera ininterrumpida durante su vigencia, a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

TERCERA. MONTO: "LA SECRETARÍA" podrá ejercer un presupuesto mínimo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A. y un presupuesto máximo de \$ _____ (_____ M.N.) más I.V.A.

El monto será ejercido y pagado conforme a los costos ofertados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en el **ANEXO TRES** que forma parte integral del presente instrumento

CUARTA. PRECIO: Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido de acuerdo al precio establecido en el **ANEXO _____**, salvo que concurran situaciones supervenientes por las que su cumplimiento resulte lesivo para cualquiera de las partes, supuesto en el que se podrá optar por ajustar los precios de común acuerdo, especificando el mecanismo empleado para tal fin, o bien, terminar anticipadamente el presente pedido de común acuerdo; formalizando en cualquiera de estos supuestos el convenio respectivo.

QUINTA. ANTICIPO: En la celebración del presente pedido, no se estipula el otorgamiento de ningún anticipo.

SEXTA. GARANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" garantiza a "LA SECRETARÍA" los servicios prestados en cuanto a calidad, infraestructura, capacidad técnica y de operación y responderá por los defectos y vicios ocultos en los mismos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Asimismo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá contar con una póliza de responsabilidad civil vigente en tanto permanezca en vigor pedido; por un importe equivalente al 10% del monto máximo del pedido que se llegue a suscribir nombrando como beneficiario preferente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y/o terceros que puedan verse afectados durante la ejecución de los servicios objeto de la contratación; la cual deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por todas las actividades que desarrolle durante el tiempo de vigencia del pedido y las obligaciones derivadas de este. Lo anterior, a fin de garantizar que el será el único responsable por daños a terceros en que pudiera incurrir durante la vigencia del pedido, liberando a **"LA SECRETARÍA"**, de toda responsabilidad frente a terceros.

Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional. En caso de que a la fecha de notificación de fallo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del instrumento contractual que corresponda, deberá estipular a **"LA SECRETARÍA"** como beneficiaria preferente de dicha póliza en los términos del párrafo anterior.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá exhibir original y copia de la póliza al Administrador del pedido, en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, dentro de un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En el supuesto que no presente la referida póliza dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del pedido.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente instrumento y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de formalización de convenios modificatorios, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o a los terceros implicados.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" liberará a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo del servicio, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contraiga en virtud del presente pedido, deberá entregar garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente pedido antes del I.V.A.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Piso 10, Colonia Centro C.P. 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 36865100, ext. 5596, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el período prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la presente contratación por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el Administrador del pedido, _____, Director General de Tecnologías de Información e Innovación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento a que se refiere la presente cláusula, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en las tareas relacionadas con la prestación del servicio, todas las erogaciones que efectúe **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** concernientes con su personal, instalaciones, materiales y equipos, y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el objeto del presente pedido, serán directamente a su cargo, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"**, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

NOVENA. FORMA DE PAGO: Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, así como en el numeral 5.4.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **"LA SECRETARÍA"** cubrirá el pago a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a mes vencido de acuerdo a los servicios devengados, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado el CFDI, con la aprobación del administrador del pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo, para que los pagos procedan deberá acompañarse de oficio de entrega del CFDI, desglose de movimientos e informe de reporte de incidencias, en el que avale que el servicio fue prestado a entera satisfacción.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

La entrega-recepción de los servicios devengados mensualmente por parte de **"LA SECRETARÍA"** se realizará a través de un acta entrega-recepción de los servicios. El acta contendrá la lista y cantidad de los servicios, así como la relación de entregables y monto total del CFDI. El acta deberá ser firmada por representantes autorizados de **"LA SECRETARÍA"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. Dicho acto se realizará en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación en presencia de los responsables del contrato/pedido.

El Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de Información e innovación, será el encargado de recibir los CFDI de manera mensual en las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"**, ubicadas en Edificio Tlatelolco: Plaza Juárez No. 20, piso 11, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010 y/o en la cuenta de correo electrónico eschoenfeld@sre.gob.mx, en días hábiles, de lunes a viernes en horario de las 9:00 a las 18:00 horas, quien revisará que los CFDI cumplan con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad aplicable, así como los criterios de aceptación.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar su CFDI por mes calendario, es decir, el CFDI deberá considerar el servicio del día primero al día último de cada mes. No serán aceptados cargos que correspondan a fechas anteriores al periodo de facturación. Cualquier cargo de fecha anterior, será considerado indebido y **"LA SECRETARÍA"** no estará obligada a pagarlo; de ser el caso, se podrá exigir a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** la devolución correspondiente.

El Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de **"LA SECRETARÍA"** verificará, en un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de entrega que los equipos funcionaron de conformidad con las especificaciones señaladas en el Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto el Uno del presente pedido y que recibió los servicios a su entera satisfacción, lo que hará constar por escrito.

En caso de que el comprobante fiscal entregado por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** para su pago, presente errores, **"LA SECRETARÍA"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciara en el momento en que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente el comprobante fiscal corregido.

El tiempo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tome para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** lo entregue a **"LA SECRETARÍA"** al momento de concluir la prestación del servicio y **"LA SECRETARÍA"** los reciba a entera satisfacción en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" manifestará su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios en los términos previstos en el Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto el Uno del presente pedido, estos no se tendrán por recibidos o aceptados por **"LA SECRETARÍA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

El pago de los servicios prestados quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago deberá efectuarse mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcione.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", para ello el CFDI aceptado se registrará en dicho programa en un plazo máximo de 5 días naturales posterior a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario Financiero seleccionado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entre los registrados en dicha Cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los pagos facturados después del 30 de noviembre de 2021, serán tramitados a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo

DÉCIMA MODIFICACIONES: "LA SECRETARÍA" podrá, previo acuerdo con "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", modificar el presente pedido en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad vigente aplicable. Cualquier modificación al presente pedido deberá formalizarse por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN: Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Titular del área requirente cuyo nombre se establece en el **ANEXO UNO**, o quien lo sustituya, será el responsable de administrar el cumplimiento del presente pedido y será asistido por quien se establezca en el citado **ANEXO UNO**, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el único responsable de las violaciones que, en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial, se deriven del cumplimiento o ejecución del presente pedido.

DÉCIMA TERCERA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente pedido en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA SECRETARÍA", deslindando de toda responsabilidad a la misma.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR: "LA SECRETARÍA" y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se hayan dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, sismos, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos, actos terroristas.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

La falta de previsión de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

- a) Prestar el servicio de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el presente pedido y sus ANEXOS.
- b) Cumplir con los requerimientos profesionales y técnicos además de contar con experiencia y capacidad operativa y financiera de acuerdo a los insumos que solicite "LA SECRETARÍA".
- c) Considerar todos los aspectos logísticos para la prestación del servicio a entera satisfacción del administrador del pedido.
- d) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "LA SECRETARÍA" con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO: Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, "LA SECRETARÍA", podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

PENAS CONVENCIONALES:

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO	PENALIZACIÓN
Todos los servicios		
Instalación del "EL SERVICIO" operando al 100%.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe realizar la instalación y puesta en marcha de "EL SERVICIO" al 100%, conforme a lo establecido en el numeral 6.	"LA SECRETARÍA" le impondrá una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la factura del mes que corresponda, por cada hora natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con la obligación correspondiente".
Servicio de telefonía local central		
Resumen y detalle de llamadas mensual	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después de la fecha de corte, conforme lo señalado:</p> <p>Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel.</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Central: Teléfono Origen/ Tipo de</p>	<p>"LA SECRETARÍA" le impondrá una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la factura del mes que corresponda, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con la obligación correspondiente".</p> <p>En caso de incumplimiento, esta pena se aplicará máximo una vez al mes, aun cuando falte el "resumen y detalle de llamadas mensual" de más de un servicio.</p>



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



	<p>llamada/ Teléfono Destino/ Fecha/ Hora/ Duración/ Tarifa/ Costo por llamada</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Central:</p> <p>Tipo de llamada/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo total</p>	<p>Lo anterior debido a que sin el "resumen y detalle de llamadas mensual" la DGTII se vería imposibilitada para realizar la verificación del monto de la factura.</p>
Herramientas vía web	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar a partir de la fecha de entrega de la primera factura acceso a las herramientas vía web para la consulta detallada de la facturación y se deberá tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consulta por tipo de llamada, indicando minutos, cantidad de llamadas, importe y total. -Consulta por centro de costos, los cuales estarán definidos por "LA SECRETARÍA" de acuerdo a cada cabeza de grupo. -Consulta por día. 	<p>"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura del mes que corresponda, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes".</p>
Diagrama unifilar	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 8.1 c)</p>	<p>"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura , por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes</p>
Plan de trabajo	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el plan de trabajo establecido en el numeral 8.1 f)</p>	<p>"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes</p>
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 8.1 g)</p>	<p>"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes,</p>



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Directorio de escalación para reporte de fallas y solicitudes de soporte técnico.	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el directorio de escalación, establecido en el numeral 8.1 h)	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Procedimiento de escalación de temas técnicos y administrativos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el procedimiento de escalación, establecido en el numeral 8.1 i)	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Atención de los reportes telefónicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe atender los reportes telefónicos dentro del plazo de los 15 minutos considerando que el horario de atención a fallas deberá ser proporcionado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio. Estos reportes deberán ser atendidos telefónicamente en un tiempo menor a 15 minutos contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda.
Solicitudes	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para incrementar o cancelar troncales y/o DID a partir de la notificación por escrito de "LA SECRETARÍA". Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes: ALTAS 20 DÍAS HÁBILES BAJAS 20 DÍAS HÁBILES	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe total en la factura del mes que corresponda.
Servicio de telefonía de larga distancia internacional		
Diagrama unifilar	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 8.1 e)	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

		que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Plan de Trabajo	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el Plan de Trabajo conforme al numeral 8.1 f)	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 8.1 g)	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Directorio de escalación de fallas y soporte técnico	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el directorio de escalación, establecido en el numeral 8.1 h)	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Procedimiento de escalación de temas técnicos y administrativos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el procedimiento de escalación, establecido en el numeral 8.1 i)	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Resumen y detalle de llamadas	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después de la fecha de corte, conforme lo señalado:</p> <p>Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel.</p> <p>Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía de Larga Distancia Internacional: Teléfono Origen/ Ciudad Origen/ Teléfono Destino/</p>	<p>"LA SECRETARÍA" le impondrá una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la factura del mes que corresponda, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con la obligación correspondiente.</p> <p>En caso de incumplimiento, esta pena se aplicará máximo una vez al mes, aun cuando falte el "resumen y detalle de llamadas mensual" de más de un servicio.</p>



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	Destino/ Ciudad Destino/ Fecha/ Hora/ Código de Acceso/ Duración/ Tarifa por minuto/ Costo por llamada Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para telefonía de Larga Distancia Internacional: Destinos/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo Total.	Lo anterior debido a que sin el "resumen y detalle de llamadas mensual" la DGTII se vería imposibilitada para realizar la verificación del monto de la factura.
Herramientas vía web	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar a partir de la fecha de entrega de la primera factura las herramientas vía web para la consulta detallada de la facturación y sea posible generar como mínimo las siguientes consultas: ·Consulta por destinos, indicando minutos, llamadas, importe y total. ·Consulta por líneas origen ·Consulta por centro de costos, los cuales estarán definidos por "LA SECRETARÍA" de acuerdo a cada Estado de la República, Ciudad de México o Área Metropolitana. ·Consulta del detalle de llamadas por día. ·Consulta del detalle de llamadas de por lo menos 2000 códigos de acceso.	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura del mes que corresponda, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Herramientas vía web	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar a partir de la fecha de entrega de la primera factura la herramientas vía web con la cual distintas áreas de "LA SECRETARÍA" puedan elaborar reportes de llamadas en específico por ubicación, cabeza de grupo, centro de costos, y/o por código de acceso personalizado por lo que deberá proporcionar por lo menos 15 cuentas de acceso a dicha herramienta.	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura del mes que corresponda, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Atención de los reportes telefónicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe atender los reportes telefónicos dentro del plazo de los 15 minutos considerando que el horario de atención a fallas deberá ser proporcionado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio. Estos reportes deberán ser atendidos telefónicamente en un	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	tiempo menor a 15 minutos contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.	
Solicitudes	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para alta y baja de líneas para el Servicio de Larga Distancia Internacional, cambios en los privilegios de las líneas para llamadas de Larga Distancia Internacional, o modificaciones de números de cuenta, departamentos de adscripción y de domicilios, a partir de la notificación por escrito de "LA SECRETARÍA". Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes:</p> <p>ALTAS DE LÍNEAS 5 DÍAS HÁBILES BAJAS DE LÍNEAS 5 DÍAS HÁBILES CAMBIO DE PRIVILEGIOS PARA LLAMADAS A L.D. 5 DÍAS HÁBILES MODIFICACIONES DIVERSAS 5 DÍAS HÁBILES</p>	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe total en la factura del mes que corresponda.
Solicitudes	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para altas, bajas, cambio de privilegios y modificaciones diversas del inventario de códigos de acceso a partir de la notificación por escrito de "LA SECRETARÍA". Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes:</p> <p>ALTAS 24 HORAS NATURALES BAJAS 24 HORAS NATURALES</p>	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe total en la factura del mes que corresponda.
Servicio de telefonía nacional		
Diagrama unifilar	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 8.1 e).	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Plan de Trabajo	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el Plan de Trabajo conforme al numeral 8.1 f).	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

		importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 8.1 g).	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Directorio de escalación de fallas y soporte técnico	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el directorio de escalación, establecido en el numeral 8.1 h).	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Procedimiento de escalación de temas técnicos y administrativos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el procedimiento de escalación, establecido en el numeral 8.1 i).	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la primera factura, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes.
Resumen y detalle de llamadas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después de la fecha de corte, conforme lo señalado: Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar por lo que deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales después la fecha de corte el resumen y detalle de facturación a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel. Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Servicio de Telefonía Nacional: Teléfono Origen/ Tipo de Llamada/ Teléfono Destino/ Fecha/ Hora/ Duración/ Tarifa/ Costo por llamada	"LA SECRETARÍA" le impondrá una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la factura del mes que corresponda, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con la obligación correspondiente. En caso de incumplimiento, esta pena se aplicará máximo una vez al mes, aun cuando falte el "resumen y detalle de llamadas mensual" de más de un servicio. Lo anterior debido a que sin el "resumen y detalle de llamadas mensual" la DGTII se vería imposibilitada para realizar la verificación del monto de la factura.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Nacional Tipo de Llamada/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo total	
Herramienta vía web	<p>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe entregar a partir de la fecha de entrega de la primera factura las herramientas vía web para la consulta detallada de la facturación y se deberá tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Consulta por tipo de llamadas, indicando minutos, llamadas, cantidad de importe y total. ·Consulta por centro de costos los cuales estarán definidos por "LA SECRETARÍA" de acuerdo a cada línea telefónica. ·Consulta por día. 	"LA SECRETARÍA" le impondrá una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor del importe total de la factura del mes que corresponda, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que se cumpla con la obligación correspondiente".
Atención de los reportes telefónicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe atender los reportes telefónicos dentro del plazo de los 15 minutos considerando que el horario de atención a fallas deberá ser proporcionado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio. Estos reportes deberán ser atendidos telefónicamente en un tiempo menor a 15 minutos contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda.
Solicitudes	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe atender las solicitudes dentro de los tiempos de respuesta de las solicitudes para incrementar o cancelar troncales SIP y/o numeración local, a partir de la notificación por escrito de "LA SECRETARÍA" . Los tiempos de respuesta de las solicitudes de modificación deberán ser los siguientes: ALTAS 20 DÍAS HÁBILES BAJAS 20 DÍAS HÁBILES	"LA SECRETARÍA" aplicará una pena equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe total en la factura del mes que corresponda.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Las penas convencionales al pago en las que incurra "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", serán determinadas y notificadas por escrito por el administrador del pedido, con la asistencia del Director de Proyectos de Infraestructura y Telecomunicaciones, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, a más tardar al día hábil siguiente en que incurra el incumplimiento.

El pago se acreditará con la entrega del recibo bancario al Administrador del pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, asimismo establecer el término para la entrega de la acreditación del pago.

En ningún caso el pago por concepto de penas convencionales podrá negociarse en especie.

Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto de la garantía de cumplimiento, se hará efectiva la misma, ya que las penas convencionales no podrán exceder de dicho monto.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, "LA SECRETARÍA" podrá optar por la rescisión del pedido.

En caso de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

Las penas convencionales al pago deberán ser cubiertas por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" mediante el pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA".

Para que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, "LA SECRETARÍA" deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de la dependencia "00075120000001".

DEDUCCIONES AL PAGO:

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO	DEDUCCIÓN
Servicio de telefonía local central		
"EL SERVICIO" al 100% como fue solicitado	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe iniciar "EL SERVICIO" operando al 100%, conforme a lo establecido dentro del numeral 8.6.1 Servicio de telefonía local central.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características solicitadas en el numeral 8.6.1, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Parámetros técnicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.1 g).	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Parámetros técnicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	técnicos establecidos en el numeral 8.6.1 h).	la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Configuraciones establecidas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.1 a)	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Configuraciones establecidas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.1 b).	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Configuraciones establecidas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.1 c).	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Efectividad para establecer llamadas (salientes local central)	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando "LA SECRETARÍA" marque a teléfonos remotos o cualquier destino de la PSTN y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" .	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Efectividad para establecer llamadas (entrantes local central)	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando cualquier usuario cuyo origen sea la PSTN marque a los DID's de "LA SECRETARÍA" y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA".	
Disponibilidad mensual del servicio	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir con la disponibilidad mensual en el Servicio de Telefonía Local Central, deberá presentarse de manera ininterrumpida 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; 365 días del año) durante la vigencia del servicio, por lo que deberá de contar con una disponibilidad mensual en los servicios mayor o igual al 99.70%.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que se incumpla el nivel de servicio, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Reparación de fallas durante la operación del servicio	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe reparar la falla dentro del plazo máximo de 2 horas considerando que la falla deberá ser reparada en un plazo máximo de 2 horas naturales contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra en incumplimiento y hasta que se cumpla con las obligaciones correspondientes, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Servicio de telefonía de larga distancia internacional		
"EL SERVICIO" al 100% como fue solicitado	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe iniciar "EL SERVICIO" al 100%, conforme a lo establecido dentro del numeral 8.6.2 Servicio de telefonía de larga distancia internacional.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características solicitadas en el numeral 8.6.2, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Parámetros técnicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.2.1 Descripción del Servicio de Larga Distancia Internacional.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Configuraciones establecidas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	configuraciones establecidas en el numeral 8.6.2.2 a).	la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Configuraciones establecidas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.2.2 b).	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Configuraciones establecidas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las configuraciones establecidas en el numeral 8.6.2.3 Enlace con protocolo de comunicación SIP.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Llamadas simultaneas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio, con las llamadas simultaneas establecidas en el numeral 8.6.2.7. En caso de brindar un nivel de servicio menor a las llamadas simultáneas solicitadas, se considerará como una prestación deficiente. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" .	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia a partir de la fecha y hora de levantado del reporte, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Efectividad para establecer llamadas (salientes larga distancia internacional)	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando "LA SECRETARÍA" marque a teléfonos de Larga Distancia Internacional y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" .	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Efectividad para establecer llamadas (entrantes larga distancia internacional)	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando cualquier usuario nacional e internacional marque a los DID´s y/o números telefónicos de "LA SECRETARÍA" y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA".	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Disponibilidad mensual del servicio	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir con la disponibilidad mensual en el Servicio de Larga Distancia Internacional y 800 Nacional deberá presentarse de manera ininterrumpida 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio, por lo que deberá de contar con una disponibilidad mensual en los servicios mayor o igual al 99.70%.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que se incumpla el nivel de servicio, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Reparación de falla	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe reparar la falla dentro del plazo máximo de 4 horas naturales contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Servicio de telefonía local nacional		
"EL SERVICIO" al 100% como fue solicitado	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe iniciar el "EL SERVICIO" al 100%, conforme a lo establecido dentro del numeral 8.6.3 Servicio de telefonía nacional.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características solicitadas en el numeral 8.6.3, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Especificaciones técnicas	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con las	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	especificaciones técnicas establecidas en el numeral 8.6.3.	en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Parámetros técnicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.3.1 Descripción del Servicio de Telefonía Nacional.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Parámetros técnicos	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir a partir del inicio y/o durante la vigencia del servicio con los parámetros técnicos establecidos en el numeral 8.6.3.2 Servicio SIP.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Efectividad para establecer llamadas (salientes local nacional)	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando las Delegaciones Foráneas y Delegaciones Metropolitanas de "LA SECRETARÍA" marquen a teléfono remoto o cualquier destino de la PSTN y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL LICITANTE ADJUDICADO" cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" .	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Efectividad para establecer llamadas (entrantes local nacional)	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe cumplir con un 90% de efectividad para completar llamadas cuando cualquier usuario cuyo origen sea la PSTN marque a los DID´s de las Delegaciones Foráneas y Delegaciones Metropolitanas de "LA SECRETARÍA" y estos se encuentren libres, para lo cual se requiere que "EL LICITANTE ADJUDICADO" cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro. Se contabilizará a través del reporte que realice el personal	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

	de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA".	
Disponibilidad mensual del servicio	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe cumplir con la disponibilidad del Servicio de Telefonía Nacional deberá presentarse de manera ininterrumpida 7x24x365 (7 días de la semana; 24 horas del día; todos los días del año) durante la vigencia del servicio, por lo que deberá de contar con una disponibilidad mensual en los servicios mayor o igual al 99.70%.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que se incumpla el nivel de servicio, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.
Reparación de falla	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe reparar la falla dentro del plazo máximo de 2 horas naturales contabilizándose a partir del momento en que el personal de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación de "LA SECRETARÍA" haya levantado el reporte.	"LA SECRETARÍA" aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada hora natural en que se incurra o persista deficiencia en las características técnicas solicitadas, calculada sobre el valor del importe de los servicios afectados en la factura del mes que corresponda, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

"LA SECRETARÍA" a descontará las cantidades que resulten de aplicar la deducción, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", en donde los montos a deducir se deberán aplicar en el CFDI presentado para su cobro, inmediatamente "LA SECRETARÍA" tenga identificada la deducción correspondiente.

Las deducciones al pago serán determinadas y aplicadas por el Titular de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones y se aplicará hasta que materialmente se cumpla con la obligación.

El monto máximo que se puede aplicar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por concepto de deducciones al pago es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% del importe máximo del presente pedido y para el caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" alcance dicho monto, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el instrumento contractual.

En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.

DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Cuando durante la vigencia del presente pedido se presente caso fortuito y/o fuerza mayor, "LA SECRETARÍA", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá bajo su responsabilidad, suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente realizados.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA SECRETARÍA"** previa petición y justificación reembolsará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** únicamente aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente proporcionados y aquellos gastos no recuperables proporcionalmente al tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados a satisfacción de **"LA SECRETARÍA"** y se relacionen directamente con el presente pedido.

En todo caso, el pago que efectúe **"LA SECRETARÍA"**, será dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquél en que se determine la cantidad correspondiente.

En cualquiera de los casos previstos en esta cláusula, se pactará por **"LA SECRETARÍA"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el plazo de suspensión a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: **"LA SECRETARÍA"**, a través del Administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como al numeral 5.4.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"LA SECRETARÍA"** podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, rescindir administrativamente el presente pedido y hacer efectiva de forma proporcional a las obligaciones incumplidas la fianza de cumplimiento a que alude la cláusula SÉPTIMA del presente pedido, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si incurre en negligencia respecto al servicio descrito en el **ANEXO UNO**, sin justificación para **"LA SECRETARÍA"**.
- d) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- e) Si cede los derechos de cobro derivados del presente pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.
- f) Si suspende sin causa justificada el servicio objeto del presente pedido.
- g) Si no proporciona a **"LA SECRETARÍA"**, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio del presente pedido.
- h) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**.
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si la suma de las penas convencionales excede el importe de la garantía de cumplimiento.
- l) Si no entrega la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido.
- m) Si no entrega al administrador del pedido la póliza de responsabilidad civil en el periodo establecido en el presente pedido.
- n) En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente pedido.

Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso en la entrega de la prestación del servicio descrito en el **ANEXO UNO**, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el **ANEXO UNO**.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Al efecto, **"LA SECRETARÍA"** a través del Administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, comunicará por escrito a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, **"LA SECRETARÍA"** resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y/o cuando las penas por atraso excedan el importe de la garantía de cumplimiento antes de impuestos, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, **"LA SECRETARÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, bastando únicamente con notificar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**.

En estos supuestos, **"LA SECRETARÍA"** reembolsará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente pedido.

VIGÉSIMA.- PRESENCIA DE OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"** de otros prestadores que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente pedido.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a no divulgar ni utilizar la información a la que tenga acceso para fines distintos al de la contratación.

Toda la información que sea entregada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** e identificada como confidencial o reservada para la prestación del servicio, será considerada como información reservada y/o confidencial. Las obligaciones de confidencialidad y/o reserva de la información estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Sin menoscabo de lo expresado en el párrafo anterior, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** adoptará precauciones razonables para proteger la información reservada y/o confidencial de **"LA SECRETARÍA"**, como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que adopta para proteger su propia información.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" comunicará la información confidencial y/o reservada de **"LA SECRETARÍA"** a sus empleados o consultores sólo si éstos necesitan conocerla para realizar sus tareas y tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Por tal motivo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva descritas en el **ANEXO UNO**. Cuando la información confidencial y/o reservada ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** la devolverá a **"LA SECRETARÍA"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" notificará inmediatamente a **"LA SECRETARÍA"** en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará en forma razonable para ayudar a **"LA SECRETARÍA"** a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial y/o reservada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a entregar la información y/o documentación relacionada con el presente pedido que en su momento se le requiera, ya sea con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que realice la Secretaría de la Función Pública; el Órgano Interno de Control de **"LA SECRETARÍA"**, la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier otra autoridad fiscalizadora competente.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONCILIACIÓN: Para la solución de cualquier controversia que se suscite respecto del cumplimiento o ejecución del presente pedido, se podrá intentar la vía del mutuo consentimiento o bien el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127 y demás relativos y aplicables de su Reglamento. Una vez iniciado el procedimiento de conciliación **"LA SECRETARÍA"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIA: Las partes convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria a la _____ No. ____ y el presente pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: Para el cumplimiento del presente pedido, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes supletorias aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa. Leído que fue el presente pedido y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican junto con sus **ANEXOS** al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, en _____ tantos originales, en la Ciudad de México, a _____ de _____ de _____



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



Por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

Por "LA SECRETARÍA"

Por EL ÁREA REQUIRENTE Y
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
DE ADMINISTRAR EL PRESENTE
PEDIDO

Firma

Nombre
Cargo

Teléfono
Correo electrónico

Juan Carlos Mercado Sánchez
Director General de Bienes Inmuebles
y Recursos Materiales

(55) 3686 5100 ext. 5657
jmercado@sre.gob.mx

Ernesto Mora Duarte
Director General de Tecnologías de
Información e Innovación.

(55) 3686 5100 ext. 5510
emora@sre.gob.mx

Por EL SERVIDOR PÚBLICO
RESPONSABLE DE VERIFICAR EL
CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE
PEDIDO

Firma
Nombre
Cargo

Teléfono
Correo electrónico

Félix Benjamín Saavedra Lira
Coordinador de Infraestructura y
Operación Tecnológica de la
Dirección General de Tecnologías de
Información e Innovación

(55) 3686 5100 ext. 5528
@sre.gob.mx
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Firma
Nombre

Teléfono
Correo electrónico

Moises Vargas Mendoza
Subdirector de Requerimientos
Especiales
(55) 3686 5100 ext. 6930
moisesm@sre.gob.mx

Isis Marlene Alcibar Flores
Directora de Adquisiciones y
Contrataciones
(55) 3686 5100 ext. 7135
ialcibar@sre.gob.mx



ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÚLTIPLES DE TELEFONÍA CONCEPTO 1 (SERVICIO MEDIDO) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE: [_____] AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]: Registro Federal de Contribuyentes: [_____]
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [__] de [____] de [____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____], con domicilio [_____].
- I.2. Que el señor (a) [_____], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [____] de fecha [____] de [____] de [____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [____], de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	E-Mail:	
- II. Declara la compañía [_____]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [__] de [____] de [____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.2. Que el Señor (a) [_____], acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [____] de fecha [____] de [____] de [____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [____], de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- .3. Que su domicilio social del representante común se encuentra ubicado en:



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Calle: No. Colonia:
 Ciudad: Código Postal: Estado y País
 Teléfono: E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la CONVOCATORIA de la invitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la invitación a cuando menos tres personas _____ número [_____], referente a la contratación del servicio de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES consistentes en [_____] materia del pedido.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los BIENES consistentes en [_____] materia del pedido.
(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: No. Colonia:
 Ciudad: Código Postal: Estado y País
 Teléfono: E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la SECRETARÍA de Relaciones Exteriores en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la invitación referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del PEDIDO que se celebre con motivo de la (invitación) _____ número [_____], quedarán obligados en forma solidaria o mancomunada ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el Fallo de la Invitación, las Partes podrán constituir una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

la que celebre el PEDIDO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.

Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para lo cual, el Representante Legal de cada una de las Partes deberá firmar el PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores la proposición conjunta para participar en la invitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____] [Representante Legal]

COMPAÑÍA [_____] [Representante Legal]

[_____]

[_____]

[Testigo]

[Testigo]



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del Licitante) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el pedido respectivo.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Pedido que en su caso se celebre. -		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	
RFC:	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria		Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

Nombre y firma del Representante Legal

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LUGAR Y FECHA _____

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para la contratación de los Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), número N° IA-005000999-E34-2021 cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ___ del mes de _____ del 2021.

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada _____, que como licitantes participan en el procedimiento de contratación pública para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), número N° IA-005000999-E34-2021 cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día ___ del mes de _____ del 2021.

Nombre del Socio o Accionista	FIRMA

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Me refiero al procedimiento de _____ número IA-005000999-E34-2021, referente a la contratación de los Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), en el que mi representada, la empresa _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 34 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado¹ de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (Nombre de la contratación del servicio).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Nombre y Firma del Representante Legal

¹ Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 la contratación de los Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Nombre y Firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria a para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 la contratación de los Servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido), manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

Nombre y Firma del Representante Legal



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. _____ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el pedido), hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 10% del monto total del Pedido antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Pedido No. _____ suscrito el (fecha en que se firma el pedido) con una vigencia del _____ al _____, por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la contratación del servicio _____, como se precisa en el referido Pedido y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Pedido de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega de bienes derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del pedido, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.



Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E34-2021 para la contratación de los servicios múltiples de telefonía concepto 1 (servicio medido).



7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado pedido, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado pedido.

9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del pedido.

10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.

11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

12.-La obligación garantizada será **indivisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas. =FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio de la entrega de los bienes señalada en la cláusula de vigencia del Pedido y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).